



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.

Miércoles, 3 de febrero de 1999

Núm. 27

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 12 ptas.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)
Anual	6.945	278	3.600	10.823
Semestral	3.870	155	1.800	5.825
Trimestral	2.345	94	900	3.339
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página



Papel Reciclado

Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	25
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	25		

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.ª

Don Abilio Guerrero Aller, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Rfo Urdiales, 21.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

D E U D O R E S				DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO CERTIF LA DEUDA VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE CACABELOS</u>								
Concepto de los Débitos:				IBI Urbana		- Año 1.998 -		
MERODO ALBA M CARMEN	CL	CIMADEVILLA	00000	CACABELOS	237	21.953	20/01/1998	
Concepto de los Débitos:				I.A.E.		- Año 1.998 -		
TAHOCES GONZALEZ DAVID	CL	ALMENDROS	01000	PONFERRADA	235	32.907	05/02/1997	
<u>AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA</u>								
Concepto de los Débitos:				I.A.E.		- Año 1.998 -		
LORENZO APARICIO ANA MARIA	LG	PUENTE DOMINGO FLOR	00000	PUENTE DOM F	81	35.473	05/11/1997	
PINTO GALLEG0 M PAZ	CL	FRANCISCO SOBRIN	09300	CAMPONARAYA	83	46.637	20/07/1997	
<u>AYUNTAMIENTO DE FABERO</u>								
Concepto de los Débitos:				I.A.E.		- Año 1.998 -		
CONTROL Y LABORES MINERAS S.L. AV	GENERAL	SANJURJO	01900	LEON	150	9.000	05/11/1996	
SUPER JOVEN SL	CL	REAL	02900	FABERO	153	168.037	05/05/1998	
VALCUENDE MACHO MARIA LUISA	CL	RIZARZUELA	02000	PALENCIA	155	15.770	20/07/1997	
VELASCO ROBLA ENRIQUE	CL	QUEIPO DE LLANO	05000	FABERO	156	20.098	20/07/1997	

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		CERTIF LA DEUDA VOLUNTARIO	
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA							
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana		- Año 1.998 -			
ALVAREZ SERRANO ATANASIO	AV	OESTE	003 50000 5	MADRID	17.725	9.484	05/05/1998
BLANCO FERNANDEZ ANTONIO	PZ	MANUEL FALLA	001 10104D 1 10	PONFERRADA	17.727	103.168	05/05/1998
CASTRO GONZALEZ JOSE RAMON	AV	AMERICA	000 101050 1 10	PONFERRADA	17.728	30.320	05/05/1998
CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MEDUL	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.738	1.813	05/05/1998
CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MEDUL	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.739	30.481	05/05/1998
CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MEDUL	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.740	1.529	05/05/1998
CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MEDUL	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.741	26.949	05/05/1998
CONJUNTO RESIDENCIALLAS MEDULA	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.742	53.300	05/05/1998
CONJUNTO RESIDENCIALLAS MEDULA	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.743	1.275	05/05/1998
CONJUNTO RESIDENCIALLAS MEDULA	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.744	34.335	05/05/1998
DIAZ Riestra ELENA	AV	COMPOSTILLA	002 80000 8	PONFERRADA	17.745	7.214	05/05/1998
DIAZ Riestra ELENA	AV	COMPOSTILLA	002 80000 8	PONFERRADA	17.746	9.619	05/05/1998
DIAZ Riestra ELENA	AV	COMPOSTILLA	002 80000 8	PONFERRADA	17.747	19.240	05/05/1998
FERNANDEZ GARCIA JOSE-ANTONIO	AV	GALICIA-CU	007 00000 0	PONFERRADA	17.748	32.084	05/05/1998
GARCIA MAROTE MANUEL	AV	HUERTAS SACRAME	003 50000 5	PONFERRADA	17.750	21.333	05/05/1998
MARMOLES QUIROGA SL	CL	CRISTO	002 2015N0 2 1E	PONFERRADA	17.753	81.799	05/05/1998
NUÑEZ CANDAMEDO JESUS	CL	INFANT D/ TERES	000 30000 3	PONFERRADA	17.755	11.543	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.756	42.172	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.757	41.068	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.758	42.172	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.759	49.190	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.760	37.549	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.761	37.278	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.762	42.172	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.763	41.110	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.764	47.941	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.765	42.172	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.766	126.725	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.767	50.794	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.768	46.150	05/05/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS LEON	000 30000 3	PONFERRADA	17.769	23.487	05/05/1998
PEREZ FERNANDEZ SANTOS	PZ	MANUEL FALLA	001 10000 1	PONFERRADA	17.733	12.096	05/05/1998
PROMOTORA CRUZ FERRO S.L.	CL	DOÑA BEATRIZ	4 00000	PONFERRADA	17.818	7.836	05/02/1998
PROMOTORA INVERSORA SA	CL	REPU ARGENTINA	000 1015N0 1 1E	PONFERRADA	17.770	53.794	05/05/1998
PROMOTORA INVERSORA SA	CL	REPU ARGENTINA	000 1015N0 1 1E	PONFERRADA	17.771	45.324	05/05/1998
PROMOTORA INVERSORA SA	CL	REPU ARGENTINA	000 1015N0 1 1E	PONFERRADA	17.772	45.324	05/05/1998
PROMOTORA INVERSORA SA	CL	REPU ARGENTINA	000 1015N0 1 1E	PONFERRADA	17.773	45.324	05/05/1998
PROMOTORA INVERSORA SA	CL	REPU ARGENTINA	000 1015N0 1 1E	PONFERRADA	17.774	45.324	05/05/1998
PROMOTORA INVERSORA SA	CL	REPU ARGENTINA	000 1015N0 1 1E	PONFERRADA	17.775	45.324	05/05/1998
PROMOTORA INVERSORA SA	CL	REPU ARGENTINA	000 1015N0 1 1E	PONFERRADA	17.776	45.324	05/05/1998
PROMOTORA INVERSORA SA	CL	REPU ARGENTINA	000 1015N0 1 1E	PONFERRADA	17.777	114.228	05/05/1998
PROMOTORA INVERSORA SA	CL	REPU ARGENTINA	000 1005N 1 E	PONFERRADA	17.778	45.324	05/05/1998
PROSANVAZ SL	CL	CADIZ	21 00000	PONFERRADA	17.819	22.199	05/02/1998
PROSANVAZ SL	CL	CADIZ	21 00000	PONFERRADA	17.820	2.481	05/02/1998
PUERTO SAN MIGUEL ANGEL	CL	NAVALIEGOS	000 50101D 5 10	PONFERRADA	17.779	18.093	05/05/1998
RODRIGUEZ FERNANDEZ M ^a ANGELES	CL	PTO MANZANAL	001 00000 0	PONFERRADA	17.781	10.150	05/03/1997
VITORSA S.A.	CL	ESCUELAS-FUENTE	12 00000	PONFERRADA	17.824	23.472	05/03/1998
Concepto de los Débitos:		I.A.E.		- Año 1.998 -			
ACTIVA BIERZO SL	CL	CORNATEL	00500	FABERO	17.538	85.653	20/08/1997
ADERITO ANTONIO	CR	CANAL LG COMPOSTILL	00000	PONFERRADA	17.539	9.174	05/05/1998
ALBUREZ SERVICIOS GENERALES S.	CL	DON PELAYO	01600	PALENCIA	17.542	11.572	20/08/1997
ALONSO ALONSO JOSE MARIA	CL	MONASTERIO CARRACED	00300	PONFERRADA	17.544	47.916	05/05/1998
ARITRANS 95 SL	AV	PORTUGAL FLORES SIL	00000	PONFERRADA	17.551	15.318	05/08/1996
ASOC CULTURAL BERGIDUM CAMERAT	AV	PORTUGAL	01800	PONFERRADA	17.555	32.623	20/08/1997
BAR EL CUBETO CB	CL	DEPORTES	00000	PONFERRADA	17.558	74.170	20/08/1997
BLANCO PRADA ANTONIO	CL	BATALLA CERIÖOLA	00600	PONFERRADA	17.567	47.404	20/11/1997
BODELON AMIEVA LUIS ARTURO	AV	ESPAÑA	03800	PONFERRADA	17.568	29.566	20/08/1997
BOSCH SANCHEZ PEDRO	CL	VENTA	00500	CABAÑAS RARA	17.572	30.677	05/05/1998
COMERCIAL FERRETERIA SERVICIOS	CL	JUAN LAMA	00900	PONFERRADA	17.580	27.537	05/05/1998

DEUDORES					NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
DOMICILIO FISCAL					CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MEDUL	CL	FUEROS DE LEON	00300	PONFERRADA	17.581	1.850.524	05/05/1998
CONSTRUCCIONES SOCILUSA SL	AV	PUEBLA	03000	PONFERRADA	17.584	117.800	05/11/1996
CONSVAVI SL	CL	SIERRA PAMBLEY	00300	PONFERRADA	17.585	11.851	05/05/1998
D & J BIERZO SL	CL	DOS MAYO	00300	PONFERRADA	17.592	108.064	05/05/1998
DAS DORES, FRANCISCO MARIO	CR	CANAL COMPOSTILLA	00000	PONFERRADA	17.594	9.174	05/05/1998
DIEZ FERNANDEZ ALBERTO	CL	AVE MARIA	02900	PONFERRADA	17.595	9.328	20/02/1998
DIEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	CL	DOS MAYO	00200	TORENO	17.596	17.332	20/08/1997
DOS SANTOS MANUEL SIDONIO	CR	FABERO	00000	PONFERRADA	17.600	6.117	20/02/1998
ENORLE SL	CL	RELOJERO LOSADA	01200	LEON	17.604	29.053	05/05/1998
ESTRUCTURAS BERCIANAS C B	CR	ORENSE (MARTINA) KM	00400	PONFERRADA	17.607	61.070	05/05/1998
FERNANDEZ ALONSO ISABEL	CL	ORO	00100	PONFERRADA	17.609	32.919	05/02/1998
FERNANDEZ CANZOBRE CASIMIRO FE	CL	GENERAL VIVES	05400	PONFERRADA	17.610	47.404	05/05/1998
FERRALLAS DEL NOROESTE CB	AV	COMPOSTILLA	07500	PONFERRADA	17.613	15.801	05/05/1998
FIRMES COINSA SL	AV	CATALUÑA	02000	TORREDEMBARR	17.617	118.514	05/05/1998
FRIJY AZEDDINE	CL	DAOIZ Y VELARDE	00700	PONFERRADA	17.620	6.269	05/05/1998
GARCIA CORRAL ALICIA	CL	MARCELO MACIAS	00600	PONFERRADA	17.622	24.467	05/05/1998
GARCIA GOMEZ FRANCISCO	CL	BARRIO Y MIER	00500	PALENCIA	17.624	55.259	20/08/1997
GARCIA VICENTE CB	CL	CAMINO SANTIAGO	02600	PONFERRADA	17.628	46.896	05/05/1998
GONZALEZ MONTEAGUDO M CARMEN	CL	TAPIAS-COLUMBRIANOS	02300	PONFERRADA	17.635	18.943	05/05/1998
JOMAR AUTOMOCION SL	PG	IND. BIERZO PARCELA	09100	PONFERRADA	17.644	21.441	05/05/1998
LA RODA IDEAL SL	CR	SANABRIA	10600	PONFERRADA	17.646	31.612	05/05/1998
LION DESING SL	CL	ANCHA	03200	PONFERRADA	17.648	39.538	20/10/1997
LOPEZ ALVAREZ MARIA NIEVES	CL	CLAVELES	00700	PONFERRADA	17.655	14.925	20/02/1998
MARTIN GARCIA JUAN CARLOS	CR	VILLAVERDE-VALLECAS	01500	MADRID	17.658	140.149	05/05/1998
MARTINEZ CRESPO CB	CL	ANGEL PESTA A	01100	PONFERRADA	17.660	49.647	05/05/1998
MARTON PUBLICIDAD SL	CL	RIO VALCARCE	00500	PONFERRADA	17.662	3.785	05/05/1998
MONTAJES NERE SL	CL	MERAYO	01400	PONFERRADA	17.667	3.058	05/05/1998
NATHANAEL BAZAR ESOTERICO CB	CL	RIO VALCARCE	00400	PONFERRADA	17.670	27.896	05/05/1998
ORTEGA FUENTES ALBINO	CL	RAMON GONZALEZ ALEG	00000	PONFERRADA	17.671	40.357	05/05/1998
OTERO ARIAS MARIA DOLORES	CL	SAN JUAN DE SAHAGUN	00400	LEON	17.672	31.603	20/02/1998
PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO S	CL	FUEROS DE LEON	00300	PONFERRADA	17.674	275.025	05/05/1998
PE#A LOPEZ M AURORA	CL	CERVANTES	00700	PONFERRADA	17.675	26.743	05/05/1998
PEREZ BLANCO MONICA	AV	CASTILLO	19900	PONFERRADA	17.676	39.148	20/02/1998
PORTELA CARRIL M LUZ	CL	GENERAL VIVES	03600	PONFERRADA	17.684	22.141	20/11/1997
PUBLI-PLASTIC SL	PZ	MOLINOS	00800	PONFERRADA	17.686	12.937	05/05/1998
RALHA MANUEL JOSE	CR	FABERO COLUMBRIAN	00000	PONFERRADA	17.690	9.174	05/05/1998
REGENALD PERRY COMPANY CB	CL	RAÓADERO	02700	PONFERRADA	17.691	46.334	20/11/1997
REVUELTA RODRIGUEZ CARLOS	CL	ALMENDROS	01600	PONFERRADA	17.692	47.404	20/11/1997
RODRIGUEZ PEREZ ANGEL FEDERICO	CL	VEINTISEIS MAYO	00600	LEON	17.699	55.958	05/05/1998
RODRIGUEZ PEREZ JESUS ALFONSO	CL	VEINTISEIS DE MAYO	00600	LEON	17.700	13.000	05/05/1998
RODRIGUEZ RIO SANTIAGO	CL	MONASTERIO MONTES	00700	PONFERRADA	17.701	64.727	20/11/1997
RUIZ FERNANDEZ ANGEL	CL	ISIDRO RUEDA	01400	PONFERRADA	17.702	19.199	20/01/1998
SANTOS ARMENIO AUGUSTO	LG	COLUMBRIANOS	00000	PONFERRADA	17.706	9.174	05/01/1998
SANTOS MIRANDA ARMINDO DOS	CL	LUCIANA FERNANDEZ	00200	PONFERRADA	17.707	8.972	05/05/1998
SILVA MORATO JOSE LUIS	PZ	LUTERO KING	00400	PONFERRADA	17.710	15.801	05/05/1998
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CL	MONASTERIO CARRACED	00400	PONFERRADA	17.713	3.058	05/05/1998
TORENILLO SL	CL	JORGE MANRIQUE	00400	PONFERRADA	17.717	48.467	20/11/1997
TORRE GARCIA, BIENVENIDA	AV	PLATA	00800	PONFERRADA	17.718	30.053	20/02/1998
UDAONDO GONZALEZ M CRUZ	AV	PUEBLA	04800	PONFERRADA	17.720	22.883	05/03/1998

AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.998 -

PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS DEL	CL	TORRES QUEVEDO	000 70000 7	PONFERRADA	636	17.156	05/05/1998
-------------------------------	----	----------------	-------------	------------	-----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.998 -

ALBA LOPEZ MANUELA HERMINDA	CL	PLATERIA-VS	000 00000 0	VILLAFRANCA	137	1.740	05/05/1998
CRESPO JOSE	CL	COMANDANTE MANS	002 80000 8	VILLAFRANCA	138	6.170	05/05/1998

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.998 -

FONTANERIA ISMAEL SL	CL	EMBALSE BARCENA	01500	PONFERRADA	129	11.592	05/07/1997
GALIZ JIMENEZ JESUS	CL	LIBERTAD	00100	VILLAFRANCA	130	10.143	05/02/1998

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5. 3. c), del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndole que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada I, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento al que corresponden los débitos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 23 de diciembre de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.

302

40.500 ptas.

* * *

Demarcación de Ponferrada 1.ª

Don Abilio Guerrero Aller, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Rfo Urdiales, 21.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO	
<u>AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA</u>					
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Contribuciones Especiales</u>		<u>- Año 1.998 -</u>	
AGUADO GARRIDO ISMAEL	CL.TORRES QUEVEDO 6 00000	PONFERRADA	17.981	32.967	05/08/1998
ALVAREZ CORTES MANUEL	AV.EL BIERZO 2 8B-LA 00000	PONFERRADA	17.835	37.879	20/06/1998
ALVAREZ CORTES MANUEL	AV.EL BIERZO 2 8B-LA 00000	PONFERRADA	17.836	45.954	20/06/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
ALVAREZ CORTES MANUEL	AV.EL BIERZO 2 8B-LA 00000	PONFERRADA	17.837	6.660	20/06/1998	
ALVAREZ CORTES MANUEL	AV.EL BIERZO 2 8B-LA 00000	PONFERRADA	17.838	6.660	20/06/1998	
CESALEN SA	CL.ALCON 22 00000	PONFERRADA	17.955	6.660	20/07/1998	
CESALEN SA	CL.ALCON 22 00000	PONFERRADA	17.956	6.660	20/07/1998	
CESALEN SA	CL.ALCON 22 00000	PONFERRADA	17.957	6.660	20/07/1998	
CESALEN SA	CL.ALCON 22 00000	PONFERRADA	17.958	6.660	20/07/1998	
EXCONSIL SL	CL.CARRO CELADA 11 00000	BEMBIBRE	17.896	3.497	05/07/1998	
GONZALEZ ASTORGANO ROSA MARIA	PZ.REP ARGENTINA 4 0 00000	PONFERRADA	17.985	454.550	05/08/1998	
GUERRERO REY LUCILA JULIA	AV.PUEBLA 35 4C 00000	PONFERRADA	17.416	17.410	05/05/1998	
GUERRERO REY LUCILA JULIA	AV.PUEBLA 35 4C 00000	PONFERRADA	17.418	829	05/05/1998	
Concepto de los Débitos:		Conceptos Varios	- Año 1.998 -			
ALONSO HEVIA MARCO ANTONIO	CL.RAMON G ARGUELLES 00000	LANGREO (ASTURIAS)	17.217	7.500	20/03/1998	
Concepto: MULTAS						
ALONSO OVIEDO LUIS	CL.MATADERO 10 00000	PONFERRADA	17.284	7.500	20/02/1998	
Concepto: MULTAS						
ALVAREZ GARCIA VIRTUDES	CL.GRAL GOMEZ NUÑEZ 00000	PONFERRADA	17.854	5.237	20/06/1998	
Concepto: TASA MERCADO DE ABASTOS						
ALVAREZ GARCIA VIRTUDES	CL.GENERAL GOMEZ NUÑ 00000	PONFERRADA	18.054	10.475	20/08/1998	
Concepto: TASA MERCADO DE ABASTOS						
ALVAREZ PARRA LUIS	CL.ORTEGA Y GASSET,1 00000	PONFERRADA	18.065	15.712	05/09/1998	
Concepto: TASA MERCADO DE ABASTOS						
ALVAREZ PARRA LUIS	CL.ORTEGA Y GASSET,1 00000	PONFERRADA	18.066	15.712	05/09/1998	
Concepto: TASA MERCADO DE ABASTOS						
BUILDING SPORT 2 SL	CL.FELIPE II 15 00000	PONFERRADA	17.241	50.000	20/03/1998	
Concepto: MULTAS						
CAO MARQUES M DOLORES	CL.ANTOLIN LOPEZ PEL 00000	PONFERRADA	17.469	4.852	05/05/1998	
Concepto: RECOGIDA DE BASURAS						
CASTRO ARIAS CB	CL.PADRE SANTALLA 2 00000	PONFERRADA	17.247	50.000	20/03/1998	
Concepto: MULTAS						
DO'INGUEZ LEON SANTIAGO	AV.LOS ANDES 61 4° 00000	PONFERRADA	17.336	7.500	20/03/1998	
Concepto: MULTAS						
EL DUENDE CB	CL.LA CIERVA 3 00000	PONFERRADA	17.871	336.000	05/07/1998	
Concepto: MULTAS-INFRACCIONES						
FERNANDEZ BLANCO MANUEL SANTIA	CL.ORTEGA GASSET 3 3 00000	PONFERRADA	17.357	7.500	20/03/1998	
Concepto: MULTAS						
FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	CL.DEL ORO 16 1G 00000	PONFERRADA	17.229	15.000	20/11/1997	
Concepto: MULTAS						
GARCIA ALONSO EMILIO	CL.GENERAL VIVES 24 00000	PONFERRADA	17.240	7.500	20/02/1998	
Concepto: MULTAS						
GARCIA PRIETO MIGUEL	CL.ANTOLIN LOPEZ PEL 00000	PONFERRADA	17.234	7.500	20/11/1997	
Concepto: MULTAS						
GOMEZ HERBON EMILIO	CL.LAGO CARUCEDO 2 3 00000	PONFERRADA	17.233	15.000	20/11/1997	
Concepto: MULTAS						
GONZALEZ LOSADA ROSA M	CL.TRV HORNOS 6 00000	PONFERRADA	17.268	5.000	05/03/1998	
Concepto: MULTAS						
GONZALEZ LOSADA ROSA M	TR.HORNOS 6 00000	PONFERRADA	17.310	5.000	05/03/1998	
Concepto: MULTAS						
JOAQUIN FERNANDEZ MARIA DE FAT	CR.FABERO 00000	PONFERRADA	17.214	5.000	20/02/1998	
Concepto: MULTAS						
JONNY VELT SL	AV.LA MINERIA 1 00000	PONFERRADA	17.938	59.850	20/07/1998	
Concepto: PRECIO VELADORES						
JONNY VELT SL	AV.LA MINERIA 1 00000	PONFERRADA	17.943	12.360	20/07/1998	
Concepto: PRECIO INSTAL. QUIOSCOS						
LOPEZ OVIEDO MARTA	CL.NAVALIEGOS 5 4D 00000	PONFERRADA	17.380	5.000	20/04/1998	
Concepto: MULTAS-INFRACCIONES						
MARTINEZ GARCIA MARCOS	CL.DOS DE MAYO 29 3C 00000	PONFERRADA	17.457	5.000	05/05/1998	
Concepto: MULTAS-INFRACCIONES						
MERAYO CALLEJA MARGARITA	CL.EL CASTRO 7 00000	PONFERRADA	17.220	7.500	20/02/1998	
Concepto: MULTAS						
MESON CLUB HIPICO TROTON SL	CR.PANTANO DE BARCEN 00000	COMPOSTILLA (POFER	18.064	66.240	05/07/1998	
Concepto: TASA LICENCIA APERTURA						

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
MESON CLUB HIPICO TROTON SL Concepto: TASA DOCUMENTOS ADMINISTRATIVO	CR.PANTANO DE BARCEN	00000	COMPOSTILLA (PONFE	18.069	2.075	05/07/1998
MONTERO AUGUSTO JOSE ANTONIO Concepto: MULTAS	CL.VIA MIRAVALLS 2	00000	PONFERRADA	17.314	7.500	05/01/1998
OTERO MIGUELEZ MANUEL Concepto: IVTM C-3055-H	CL.SAN MARTIN 48	00000	COMPOSTILLA-PONFER	17.477	2.400	20/05/1998
PEÑA CUESTA TOMAS Concepto: MULTAS	AV.FACULTAD VETERINA	00000	LEON	17.330	5.000	20/03/1998
PEREZ MARTINEZ ALBERTO Concepto: EXTINCION DE INCENDIOS	CL.ELADIA BAYLINA 27	00000	PONFERRADA	17.439	6.075	05/05/1998
PINTA CHICO ANDRES DE LA Concepto: MULTAS	CL.OBISPO MERIDA 15	00000	PONFERRADA	17.190	7.500	20/03/1998
PINTA CHICO ANDRES DE LA Concepto: MULTAS	CL.OBISPO MERIDA 15	00000	PONFERRADA	17.267	7.500	20/03/1998
PROBIER SL Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	AV.ESPAÑA 19	00000	PONFERRADA	17.185	18.136	05/04/1998
RAMON LOPEZ ELOY Concepto: LICENCIAS URBANISTICAS	CL.RAMON Y CAJAL 24	00000	PONFERRADA	17.515	19.931	05/06/1998
RODRIGUEZ CERRATO LAURA Concepto: PLUSVALIA	AV.MARTINA 1 2D	00000	FLORES DEL SIL-PON	17.530	59.762	05/06/1998
RODRIGUEZ FERNANDEZ GREGORIA Concepto: MULTAS	AV.LA PUEBLA 41 6*	00000	PONFERRADA	16.955	5.000	05/11/1997
RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO Concepto: LICENCIA APERTURA CAFE BAR	CL.MATEO GARZA 6 5I	00000	PONFERRADA	17.444	49.680	05/05/1998
SERVICIOS MEDICOS DEL BIERZO S Concepto: RECOGIDA DE BASURAS	PL.JULIO LAZURTEGUI	00000	PONFERRADA	17.180	13.602	05/04/1998
TALADRIZ DONIS JESUS Concepto: TASA LICENCIA URBANISTICA	AV.AMERICA,33-2I	00000	PONFERRADA	18.061	27.576	20/08/1998
UDAONDO CASCANTE JOSE EMILIO Concepto: MULTAS	CL.TRAS LA ENCINA 3	00000	PONFERRADA	17.196	7.500	05/03/1998
VALLINAS BLANCO JOSEFA Concepto: MULTAS	CL.SATURNINO CACHON	00000	PONFERRADA	17.273	7.500	20/02/1998

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 1.998 -

CASA GOYO SL Concepto: SUMINISTRO DOMICILIARIO AGUA	AV.DIEZ OVELAR 2 BJ	00000	VILAFRANCA BIERZO	142	42.598	31/01/1998
GONZALEZ VALBUENA M TERESA Concepto: SUMINISTRO DOMICILIARIO AGUA	PZ.GENERALISIMO 20 2	00000	VILAFRANCA BIERZO	143	9.990	31/01/1998
VIÑAS Y BODEGAS Concepto: SUMINISTRO DOMICILIARIO AGUA	CL.RIBADEO 64 BJ	00000	VILAFRANCA BIERZO	141	119.842	31/01/1998

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5. 3. c), del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndole que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:
Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada I, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

- Advertencias:
- 1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.
 - 2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

Recursos:
Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.
Aplazamiento de pago:
Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:
El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 23 de diciembre de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.

303 40.500 ptas.

Demarcación de Ponferrada 1.ª

Don Abilio Guerrero Aller, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE ARGANZA</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -</u>				
BOAVIDA DOS SANTOS JOSE MANUEL	CL.LA IGLESIA	00012	CANEDO	46	11.970	31/05/1998
GAVELA GARCIA SILVERIO	LG.	00000	MAGAZ DE ARRIBA	142	5.670	31/05/1998
GOMEZ BEDURNIO SERAFIN	LG.	00000	MAGAZ DE ARRIBA	146	735	31/05/1998
GONZALEZ DUARTE MARGARITA	CL.ARRIBA	00022	ARGAMZA	163	5.670	31/05/1998
GONZALEZ LINDO VICTOR JOSE	CL.ARRIBA	00022	CANEDO	167	5.670	31/05/1998
LOPEZ OVALLE GABRIEL	LG.	00000	ARGANZA	206	5.670	31/05/1998
<u>AYUNTAMIENTO DE BALBOA</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -</u>				
GONZALEZ NUÑEZ JESUS	LG.	00000	BALBOA	84	735	31/05/1998
VALLE BUENO S.COOP.LIMITADA	PZ.AYUNTAMIENTO	00001	BALBOA	182	13.860	31/05/1998
<u>AYUNTAMIENTO DE BARJAS</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Desagues / Canales - Año 1.998 -</u>				
ARRIBA ARRIBA FRANCISCO	LG.	00000	QUINTELA	4	924	31/05/1998
CASTRO SOBREDO REINALDO	LG.	00000	QUINTELA	38	660	31/05/1998
COBO CASTRO FRANCISCO	LG.	00000	QUINTELA	57	660	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GALLARDO MENDEZ JOSE HROS.	LG.	00000	MOLDES	100	891	31/05/1998
GARCIA LOPEZ M.ANTONIA	LG.	00000	BUSMAYOR	121	973	31/05/1998
LOPEZ LOPEZ JOSE	AV.GALICIA	00341	FUENTESNUEVAS	177	929	31/05/1998
SANTIN MORAN EVARISTO	CL.CIMADEVILLA	00000	CACABELOS	241	462	31/05/1998
VALCARCE CARRETE JOSE	AV.BUENOS AIRES	00024	12D MADRID	260	726	31/05/1998
VALCARCE MONTAÑA MARCIAL	LG.	00000	BUSMAYOR	266	990	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE CACABELOS

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

AGRIBIERZO S.A.	CL.J.ANTONIO	00034	CACABELOS	27	16.401	31/05/1998
CANEDO CANONIGA CARLOS	AV.SANTOS CASCALLANA	00084	QUILOS	347	16.401	31/05/1998
GALLEGO GARCIA ENRIQUE	CL.MONASTERIO	00014	CACABELOS	790	6.237	31/05/1998
GANCEDO HIDALGO DAVID	AV.ARGANZA	00027	CACABELOS	797	809	31/05/1998
GARCIA MERAYO JUDIT	CART ARGANZA	00032	CACABELOS	857	809	31/05/1998
LINDOSO LOSADA JOSE	AV.SANTOS CASCALLANA	00070	QUILOS	1.144	13.167	31/05/1998
LINDOSO LOSADA JOSE	SANTOS CASCALLANA	00070	QUILOS	1.145	2.772	31/05/1998
LOPEZ GONZALEZ MANUEL	CL.JOSE ANTONIO	00031	CACABELOS	1.236	6.237	31/05/1998
LOPEZ GONZALEZ MANUEL	AVDA CONSTITUCION	00031	CACABELOS	1.237	6.237	31/05/1998
PINTOR QUIROGA ANTONIO	CL.CONCORDIA	00001	1* CACABELOS	1.535	6.237	31/05/1998
RODRIGUEZ ALVAREZ PILAR	CL.SAN ISIDRO	00004	CACABELOS	1.676	6.237	31/05/1998
RODRIGUEZ ESTEVEZ JUAN ANTONIO	LA REGUERA	00039	CACABELOS	1.695	13.167	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

ARIAS SALVADORES ANDRES	LG.	00000	MAGAZ DE ABAJO	120	735	31/05/1998
BARRIO FOLGUERAL SANTIAGO	AV.FRANCISCO SOBRIN	00140	CAMPONARAYA	238	5.670	31/05/1998
DIAZ NUÑEZ MANUEL	CNO.FUENTESNUEVAS	00343	CAMPONARAYA	569	11.970	31/05/1998
FERNANDEZ DIGON OLGA	AV FRANCISCO SOBRIN	00094	CAMPONARAYA	650	11.970	31/05/1998
FERNANDEZ MARTINEZ LAURENTINO	CL.REAL	00000	NARAYOLA	664	11.970	31/05/1998
FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE-LUIS	AV.ANIBAL CARRAL	00001	CAMPONARAYA	680	5.670	31/05/1998
GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL	AV ESPAÑA	00009	CAMPONARAYA	856	5.670	31/05/1998
JOAQUIN JUAN-MANUEL	LG.	00000	NARAYOLA	916	14.910	31/05/1998
MARTINEZ FERNANDEZ ROGELIO	AV ANIBAL CARRAL	00024	1 B CAMPONARAYA	1.052	5.670	31/05/1998
MORAN FERNANDEZ ANGELA	LG.	00000	MAGAZ DE ABAJO	1.163	5.670	31/05/1998
ORDÓÑEZ MORAN RECARDO	CL.REAL	00000	MAGAZ DE ABAJO	1.211	735	31/05/1998
PEREZ PAREDES MARIA DEL CARMEN	LG.	00000	CAMPONARAYA	1.279	5.670	31/05/1998
PESTAÑA PUERTO ISRAEL	AV FRANCISCO SOBRIN	00233	CAMPONARAYA	1.291	735	31/05/1998
RAPOSO RODRIGUEZ MANUEL	CL.SARRIA	00001	MAGAZ DE ABAJO	1.353	5.670	31/05/1998
RAPOSO RODRIGUEZ MANUEL	CL.SARRIA	00001	MAGAZ DE ABAJO	1.354	11.970	31/05/1998
RAPOSO RODRIGUEZ MANUEL	CL.SARRIA	00001	MAGAZ DE ABAJO	1.355	5.670	31/05/1998
RODRIGUEZ GOMEZ URBANO	LG.	00000	MAGAZ DE ABAJO	1.389	13.860	31/05/1998
RODRIGUEZ JAÑEZ PEDRO	AV ANIBAL CARRAL	00262	CAMPONARAYA	1.391	5.670	31/05/1998
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MANUE	AV ANIBAL CARRAL	00118	CAMPONARAYA	1.421	5.670	31/05/1998
SAN MIGUEL GUERRERO AMPARO	LG.	00000	HERVEDEDO	1.451	5.670	31/05/1998
VALCARCE PINTOR DELMIRO	LG.	00000	LA VALGOMA	1.519	5.670	31/05/1998
VALCARCE PINTOR LUIS	CL.REAL	00000	LA VALGOMA	1.527	5.670	31/05/1998
VEGA ALVAREZ JOSE LUIS	AV ANGEL FERNANDEZ	00012	CAMPONARAYA	1.553	5.670	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

CAMPO VOCES VICTOR-RUPERTO	CR.DE LA MATA	00022	CARRACEDELO	313	2.520	31/05/1998
ESCURADO FERNANDEZ FRANCISCO J	AV.GOMEZ NUÑEZ	00018	3* PONFERRADA	468	5.670	31/05/1998
LUIS ALVAREZ MANUEL DE	CTRA. N-VI KM. 399	00000	VILLAMARTIN DE LA	1.059	11.970	31/05/1998
NUÑEZ FERNANDEZ MARCOS	SAN ROQUE	00080	CARRACEDELO	1.305	5.670	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
RODRIGUEZ MENDEZ HERMOGENES	JOSE ANTONIO	00007	POSADA DEL BIERZO	1.558	5.670	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE CORULLON

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

PIÑEIRO NOVOA DESIDERIO	LG.	00000	HORNIJA	446	11.970	31/05/1998
QUIROGA SANTAMARIA FERNANDO	CL.NABALIN	0021N	CORULLON	459	13.860	31/05/1998
SANZ GARCIA VÍCTOR	CL.SAN PEDRO	00016	CORULLON	495	5.040	31/05/1998

Concepto de los Débitos: Alcantarillado - Año 1.998 -

BALBOA CORCOBA CLEMENTINA	LG.	00000	MELEZNA	74	2.000	31/05/1998
CASTELAO BALBOA JOSE	LG.	00000	MELEZNA	116	2.000	31/05/1998
CAUREL LOPEZ EMILIA	LG.	00000	CADAFRESNAS	126	2.000	31/05/1998
DIÑEIRO GARCIA JOSEFINA	LG.	00000	HORNIJA	147	2.000	31/05/1998
GARCIA CASTAÑEIRAS DOMINGO	LG..	00000	VIARIZ	216	2.000	31/05/1998
GARCIA LOPEZ SERAFIN	LG.	00000	CADAFRESNAS	272	2.000	31/05/1998
SANCHEZ ACEBO MARIA	LG.	00000	VILLAGROY	536	2.000	31/05/1998
VALLE PEREZ RAFAEL DEL	LG.	00000	HORTA	575	2.000	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE FABERO

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

ALVAREZ OSORIO JOSE MANUEL	CL.QUEIPO DE LLANO	00108	FABERO	167	11.970	31/05/1998
CARRO SANTIN JAIME	PB.DIEGO PEREZ	00005	FABERO	423	5.670	31/05/1998
DIEZ CACHON ANDRES	LG.	00000	OTERO DE NARAGUANT	550	5.670	31/05/1998
GONZALEZ MARTINEZ FELICIDAD	FORNELA	00041	FABERO	986	7.035	31/05/1998
GONZALEZ RODRIGUEZ TOMAS	LG.	00000	BARCENA DE LA ABAD	1.009	13.860	31/05/1998
IGLESIAS PEREZ LUIS	CL.EL CONDE	00050	FABERO	1.068	5.670	31/05/1998
LOPEZ GONZALEZ ENRIQUE	LG.	00000	LILLO DEL BIERZO	1.174	5.670	31/05/1998
LUCHANI S.L.	AV.DEL BIERZO	00065	FABERO	1.243	11.970	31/05/1998
LUCHANI S.L.	AV.BIERZO	00065	FABERO	1.244	7.035	31/05/1998
MAÑUECO BARREIRA EUTIMIO	CL.VIÑOIRO	00016	FABERO	1.247	5.670	31/05/1998
OBRAS VALDEORRAS S.L.	LG	00000	FABERO	1.542	11.970	31/05/1998
OBRAS VALDEORRAS S.L.	PL. AYUNTAMIENTO	00009	FABERO	1.543	24.675	31/05/1998
QUIROGA GARCIA RAQUEL	LG	00000	OTERO DE NARAGUANT	1.751	5.670	31/05/1998
RAMON CACHON MANUEL	CL.LA GRANDA	00015	FABERO	1.768	7.035	31/05/1998
RODRIGUEZ PRADA JAIME	LG.	00000	FABERO	1.956	5.670	31/05/1998
SAIZ RAPOSO JOSE MARIA	CL.OTERO	00010	FABERO	2.022	5.670	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE PERANZANES

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.998 -

GONZALEZ CEFERINO JOSE	LG.	00000	PERANZANES	177	6.000	31/05/1998
GONZALEZ GARCÍA ANTONIO	LG.	00000	PERANZANES	185	6.000	31/05/1998
GURDIEL IGLESIAS DOMINGO	LG.	00000	TRASCASTRO	195	6.000	31/05/1998
MARTINEZ CERECEDO AMANDO	LG.	00000	CHANO	236	6.000	31/05/1998
MARTINEZ CERECEDO ROMAN	LG.	00000	CHANO	237	6.000	31/05/1998
RAMON GURDIEL HERNAN	CL.PRADO	00000	PERANZANES	316	6.000	31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -

ABAD HIPOLITO JOSE TOMAS	TR CAMPO DE LA CRUZ	00003	PONFERRADA	24	8.030	31/05/1998
ACEDO BLANCO MARIA DEL PILAR	CL SAN ESTEBAN	00019 01I	PONFERRADA	161	6.755	31/05/1998
ACEVES MERINO MARIA JESUS	CL FERNANDO MIRANDA	00014 04D	PONFERRADA	172	14.915	31/05/1998
AGUADO LOPEZ LUIS JOSE	AV VALDES	00006	PONFERRADA	219	6.755	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
ALBA BLANCO FRANCISCO	AV PORTUGAL	00005	01C	PONFERRADA	270	14.915	31/05/1998
ALIJA RODRIGUEZ JOSE	CL BATALLA DE BAILEN	00035	02	PONFERRADA	376	6.755	31/05/1998
ALLER GONZALEZ MARIA CRUZ	CL BODEGON	00003		PONFERRADA	405	6.755	31/05/1998
ALLER GONZALEZ MARIA CRUZ	CL BODEGON	00003		PONFERRADA	406	6.755	31/05/1998
ALMEIDA SANTOS MARIA DE FATIMA	CL ALMENDRO (LOS)	00000		PONFERRADA	454	14.915	31/05/1998
ALONSO BOTO MARIA NIEVES	VI MIRAVALLS	00006	03A	PONFERRADA	500	14.915	31/05/1998
ALONSO HERRERO JOSE MANUEL	TR DIAGONAL 4	00291	01	PONFERRADA	609	14.915	31/05/1998
ALONSO RODRIGUEZ DELFINA	AV PORTUGAL	00302	BJ	PONFERRADA	682	6.755	31/05/1998
ALONSO VAZQUEZ ANTONIO	AV FERROCARRIL	00001		PONFERRADA	730	14.915	31/05/1998
ALTAMIRA ASTORGANO MANUEL	AV PORTUGAL	00016		PONFERRADA	760	845	31/05/1998
ALVAREZ ALVAREZ ANTONIO	CL BATALLA DE RONCES	00008		PONFERRADA	811	845	31/05/1998
ALVAREZ CALLEJA HIGINIO	AV HUERTAS DEL SACRA	00032	04A	PONFERRADA	987	6.755	31/05/1998
ALVAREZ DE PRADO MARIA ESTHER	AV CASTILLO	00003	05I	PONFERRADA	1.071	14.915	31/05/1998
ALVAREZ LOPEZ ROBERTO	CL REAL	00037	BJ	PONFERRADA	1.416	14.915	31/05/1998
ALVES MAXIMINO AUGUSTO	CL MALAGA	00013		PONFERRADA	1.875	6.755	31/05/1998
ANTA NUÑEZ FRANCISCO	AV COMPOSTILLA	00034		PONFERRADA	1.983	6.755	31/05/1998
ARIAS AIRA JOSE	CL GENERAL VIVES	00062		PONFERRADA	2.067	18.575	31/05/1998
ARIAS ARIAS ANTONIO	CR ORENSE	00013		PONFERRADA	2.082	6.755	31/05/1998
ARIAS BALBOA JOSE RAMON	CL GENERAL VIVES	00053		PONFERRADA	2.109	6.755	31/05/1998
ARIAS BODELON LORENZO	CL BATALLA DE LEPANT	00011		PONFERRADA	2.143	8.030	31/05/1998
ARIAS GUTIERREZ JOSE LUIS	AV AMERICA	00068		PONFERRADA	2.279	5.860	31/05/1998
ARIAS VIDAL JOSE ROBERTO	CM TRUBISQUERAS	00000		PONFERRADA	2.387	6.755	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.396	15.815	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.398	15.815	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.399	15.815	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.400	15.815	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.401	15.815	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.403	28.160	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.404	28.160	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.405	15.815	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.406	15.815	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.407	15.815	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.408	15.815	31/05/1998
ARITRANS 95 S.L.	AV PORTUGAL	00001		PONFERRADA	2.409	15.815	31/05/1998
ARRIMADA ESTEBANEZ CASIMIRO	CL NICOMEDES MARTIN	00007		PONFERRADA	2.479	8.030	31/05/1998
ARROYO GAVELA INES	CL GENERAL VIVES	00064		PONFERRADA	2.499	6.755	31/05/1998
AUTOMOCION PONFERRADA S.L.	CL HORNOS (LOS)	00012		PONFERRADA	2.702	6.755	31/05/1998
BALLESTEROS FERNANDEZ ASCENSIO	AV BIERZO (EL)	00022	BJ	PONFERRADA	2.896	6.755	31/05/1998
BALLESTEROS FERNANDEZ ELVIO	LG.	00000		PONFERRADA	2.897	14.915	31/05/1998
BALLESTEROS FERNANDEZ ELVIO	AV BIERZO (EL)	00022	BJ	PONFERRADA	2.898	6.755	31/05/1998
BARBA CARUJO M.MILAGROS	CL CAMPO DE LA CRUZ	00031	03	PONFERRADA	2.956	6.755	31/05/1998
BARBA TAHOCES BASILIO	CL SAN VALERIO	00015	03	PONFERRADA	2.994	2.400	31/05/1998
BARREDO GIRON ENEDINA	CL LAGO DE LA BA*A	00024		PONFERRADA	3.080	6.755	31/05/1998
BARREIRA YAÑEZ EDUARDO	AV LIBERTAD (LA)	00021	04A	PONFERRADA	3.117	845	31/05/1998
BARRUECO GOMEZ SEGISMUNDO	CL PIO	00015	BJ	PONFERRADA	3.237	6.755	31/05/1998
BARRUECO GOMEZ SEGISMUNDO	CL PIO	00015	BJ	PONFERRADA	3.238	14.915	31/05/1998
BARRUECO GOMEZ SEGISMUNDO	CL PIO	00015	BJ	PONFERRADA	3.239	6.755	31/05/1998
BATALLA GORDO BRIGIDO	CL JUAN DE LAMA	00002		PONFERRADA	3.265	14.915	31/05/1998
BAYOLO BARCIA LINO	AV SIL (EL)	00029	03	PONFERRADA	3.271	6.755	31/05/1998
BELLO PACIOS ABILIO	CL SAN JOSE	00019		PONFERRADA	3.364	845	31/05/1998
BERGIPUL S.L.	AV PORTUGAL	00074		PONFERRADA	3.488	15.815	31/05/1998
BERNAL ALVAREZ SEVERINO	CL SIERRA PAMBLEY	00033		PONFERRADA	3.518	6.755	31/05/1998
BERROCAL MARTIN JUAN FULGENCIO	CL ALFREDO AGOSTI	00006	05D	PONFERRADA	3.537	845	31/05/1998
BIERZO EXPRESS S.L.	CL POULONES	00115		PONFERRADA	3.604	8.030	31/05/1998
BLANCO ALVAREZ JUAN ANTONIO	CL VIOLETAS (LAS)	00007	01	PONFERRADA	3.646	6.755	31/05/1998
BLANCO BARRIO RAUL	CL SEGOVIA	00007		PONFERRADA	3.691	6.755	31/05/1998
BLANCO BARRIO RAUL	CL SEGOVIA	00007		PONFERRADA	3.692	2.880	31/05/1998
BLANCO BLANCO RUFINA	AV ANGEL PESTAÑA	00013		PONFERRADA	3.737	6.755	31/05/1998
BLANCO GARRIDO ALBERTO	CL OBISPO MERIDA	00007	05	PONFERRADA	3.894	6.755	31/05/1998
BLANCO VIZOSO JULIO	CL GENERAL VIVES	00021		PONFERRADA	4.142	6.755	31/05/1998
BODELON CREEL JORGE GUILLERMO	CL OBISPO OSMUNDO	00013		PONFERRADA	4.181	6.755	31/05/1998
BOUFOUARA AHMED	AV EXTREMADURA	00054		PONFERRADA	4.256	14.915	31/05/1998
BUILDING SPORT 2 SL.	CL FELIPE II	00015		PONFERRADA	4.335	6.755	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL					NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
						RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
BURGOS SAN JUAN FELIX	CL CAMINO DE SANTIAG	00044	01C	PONFERRADA		4.354	6.755	31/05/1998
CABEZAS FERNANDEZ MANUEL MARIA	VI. MIRAVALLS	00014	BJ	PONFERRADA		4.439	845	31/05/1998
CALLEJA PARADELO ROMAN	CL COMUNEROS	00025	BJ	PONFERRADA		4.596	6.755	31/05/1998
CARRACEDO FUERTES MAXIMIANO	AV AVENIDA 5	00017		PONFERRADA		5.139	6.755	31/05/1998
CARRERA DOMINGUEZ JOSE MARIANO	CL NICOLAS DE BRUJAS	00021	02D	PONFERRADA		5.196	8.030	31/05/1998
CARRERA LIÑAN JUAN CARLOS	CL NICOLAS DE BRUJAS	00021	02D	PONFERRADA		5.236	14.915	31/05/1998
CARRO FERNANDEZ JOSE A.	AV AVENIDA 3	00054		PONFERRADA		5.330	6.755	31/05/1998
CARRO LOPEZ MARIA ENCINA	CL PANAMA	00001		PONFERRADA		5.341	14.915	31/05/1998
CARTUJO LOSADA JAVIER	CL MEDIO (EL)	00000		PONFERRADA		5.351	845	31/05/1998
CASADO LOZANO JOSE LUIS	AV PORTUGAL	00016		PONFERRADA		5.377	6.755	31/05/1998
CASCALLANA GARCIA LAURA	CM PAJARIEL (EL)	00005	BJ	PONFERRADA		5.419	6.755	31/05/1998
CASERO PEREZ MARTIN	CL RUISEÑORES (LOS)	00020		PONFERRADA		5.437	2.400	31/05/1998
CASERO SAN FELIZ SERGIO MANUEL	CL FERNANDO MIRANDA	00005		PONFERRADA		5.441	845	31/05/1998
CASTILLO MARTINEZ ANGEL FRANC.	CL REAL	00055	02	PONFERRADA		5.536	6.755	31/05/1998
CASTILLO TORRADO MANUEL ANGEL	AV PLATA (LA)	00008		PONFERRADA		5.544	14.915	31/05/1998
CASTRO FERNANDEZ ANA ESMERALDA	CL OBISPO MERIDA	00012		PONFERRADA		5.618	6.755	31/05/1998
CATALAN RAMIREZ M. ROSARIO	CL GENERAL VIVES	00056		PONFERRADA		5.708	6.755	31/05/1998
CEREZALES VEGA NATALIA	AV AVENIDA 3	00042	B	PONFERRADA		5.873	6.755	31/05/1998
CONSERVACIONES URBANAS S.L.	AV HUERTAS DEL SACRA	00029		PONFERRADA		6.149	22.530	31/05/1998
CONSTRUCCIONES JOSE POMBO RGUE	CL REAL	00043		PONFERRADA		6.216	15.815	31/05/1998
CONSTRUCCIONES-OBRA P. RIBAL	PL AYUNTAMIENTO (EL)	00008		PONFERRADA		6.366	14.915	31/05/1998
CONSURSA S.A.	CL CRISTO (EL)	00022		PONFERRADA		6.373	5.275	31/05/1998
CONSVAVI SL	CL SIERRA PAMBLEY	00003		PONFERRADA		6.374	8.030	31/05/1998
CORCOBA ESCUREDO ANDRES	CL BATALLA DE CERINO	00001		PONFERRADA		6.425	6.755	31/05/1998
CORDERO GONZALEZ ARTURO	PS ABETOS (LOS)	00002	01D	PONFERRADA		6.460	15.815	31/05/1998
CRESPO GONZALEZ MARIA ANGELES	TR CEMBA V	00002	01B	PONFERRADA		6.680	8.030	31/05/1998
CYMOT SA	AV FERROCARRIL	00018		PONFERRADA		6.886	845	31/05/1998
DA CONCEICAO MARIA ELISA	CL PIO	00008		PONFERRADA		6.924	15.815	31/05/1998
DA CONCEICAO ADERITO ANTONIO	AV CANAL	00000		PONFERRADA		6.925	14.915	31/05/1998
DA CONCEICAO BAPTISTA JOAQUIN	AV FABERO	00063		PONFERRADA		6.927	845	31/05/1998
DA CONCEICAO BAPTISTA JOAQUINA	AV FABERO	00063		PONFERRADA		6.928	845	31/05/1998
DA CONCEICAO BAPTISTA JOAQUINA	AV FABERO	00063		PONFERRADA		6.929	6.755	31/05/1998
DA GLORIA ESTEVES JOAQUIN CANH	CL BUENAVISTA	00007		PONFERRADA		6.941	14.915	31/05/1998
DA GLORIA ESTEVES JOAQUIN CANH	CL BUENAVISTA	00007		PONFERRADA		6.942	8.030	31/05/1998
DA GLORIA ESTEVES JOAQUIN CANH	CL BUENAVISTA	00007		PONFERRADA		6.943	15.815	31/05/1998
DA GLORIA ESTEVES JOAQUIN CANH	CL BUENAVISTA	00007		PONFERRADA		6.944	15.815	31/05/1998
DA SILVA MORATO JOSE LUIS	PL LUTERO KING	00004	03A	PONFERRADA		6.951	6.755	31/05/1998
DA SILVA MORATO JOSE LUIS	PL LUTERO KING	00004	03A	PONFERRADA		6.952	14.915	31/05/1998
DA VEIGA FERREIRA MANUEL J.	AV ANGEL PESTAÑA	00011		PONFERRADA		6.960	6.755	31/05/1998
DA VEIGA FERREIRA MANUEL J.	AV ANGEL PESTAÑA	00011		PONFERRADA		6.961	18.575	31/05/1998
DAGA MONDELO ANTONIO JOSE	VI SUSPIRON	00012		PONFERRADA		6.968	6.755	31/05/1998
DAS DORES DOS SANTOS MARIA	AV HUERTAS DEL SACRA	00031		PONFERRADA		6.994	845	31/05/1998
DE LA TORRE GARCIA MANUEL JESU	CL SIL	00002	BJ	PONFERRADA		7.128	14.915	31/05/1998
DE MIER IBAÑEZ PEDRO JESUS	AV AVENIDA 6	00091	01	PONFERRADA		7.144	14.915	31/05/1998
DE PRADO FERNANDEZ FERNANDO	AV GALICIA	00079	01A	PONFERRADA		7.178	8.030	31/05/1998
DEL CAMPO BARREÑADA VALENTIN	CL NICOMEDES MARTIN	00007		PONFERRADA		7.201	2.400	31/05/1998
DELGADO MATARRANZ JOSE LUIS	PL ALBENIZ	00011		PONFERRADA		7.326	6.755	31/05/1998
DELGADO MATARRANZ JOSE LUIS	PL ALBENIZ	00011		PONFERRADA		7.327	14.915	31/05/1998
DELGADO TURK LUIS-EMILIO	CL LAGO DE CARUCEDO	00014		PONFERRADA		7.348	2.400	31/05/1998
DESPENSA DEL BIERZO SL	CL MONASTERIO DE CAR	00003		PONFERRADA		7.382	15.815	31/05/1998
DIAZ DIAZ M. ANGELES	CR MOLINASECA	00003		PONFERRADA		7.448	6.755	31/05/1998
DISTRIBUCIONES MARTISA S.A.	AV JOSE VALGOMA SUAR	00005		PONFERRADA		7.797	6.755	31/05/1998
DISTRIBUCIONES MARTISA S.A.	AV JOSE VALGOMA SUAR	00005		PONFERRADA		7.798	15.815	31/05/1998
DISTRIBUCIONES MARTISA S.A.	AV JOSE VALGOMA SUAR	00005		PONFERRADA		7.799	14.915	31/05/1998
DISTRIBUCIONES MARTISA S.A.	AV JOSE VALGOMA SUAR	00005		PONFERRADA		7.800	15.815	31/05/1998
DISTRIBUCIONES MARTISA S.A.	AV JOSE VALGOMA SUAR	00005		PONFERRADA		7.801	15.815	31/05/1998
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRADA		7.803	15.815	31/05/1998
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRADA		7.804	15.815	31/05/1998
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRADA		7.805	15.815	31/05/1998
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRADA		7.806	15.815	31/05/1998
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRADA		7.807	14.915	31/05/1998
DISTRIBUCIONES SIL S.A.LABORAL	AV LIBERTAD (LA)	00028		PONFERRADA		7.808	14.915	31/05/1998
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL PONF.	AV VALDES	00021		PONFERRADA		7.813	18.575	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO RECIBO	IMPORTE DE FIN PERIODO	
					LA DEUDA	VOLUNTARIO
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL PONF.	AV VALDES	00021	PONFERRADA	7.819	8.030	31/05/1998
DO NASCIMENTO DOS SANTOS JOSE	CR FABERO	00000	PONFERRADA	7.833	15.815	31/05/1998
DOMINGO LAREDO FERNANDO	CL SATURNINO CACHON	00017 01B	PONFERRADA	7.860	14.915	31/05/1998
DOMINGO NICOLAS FERNANDO	CL SATURNINO CACHON	00017 01B	PONFERRADA	7.864	6.755	31/05/1998
DOMINGUEZ ARIAS ALEJANDRO	CL MONASTERIO DE CAR	00003	PONFERRADA	7.873	845	31/05/1998
DOS ANJOS JUVENAL ANTONIO	PL POBLADO DE COMPOS	00000	PONFERRADA	8.035	6.755	31/05/1998
DOS ANJOS VICTOR MANUEL	CL COUSO	00000	PONFERRADA	8.038	6.755	31/05/1998
DOS REIS RAMOS MANUEL MACARIO	CL BATALLA DE SAN QU	00011	PONFERRADA	8.041	6.755	31/05/1998
DOS SANTOS CANHOTO MARIA DA GL	CL BUENAVISTA	00007	PONFERRADA	8.053	3.360	31/05/1998
DOS SANTOS COELHO V.MANUEL	CL MALAGA	00030	PONFERRADA	8.055	845	31/05/1998
ELECTRO INSTALACIONES ARCO S.A	AV PLATA (LA)	00019	PONFERRADA	8.170	6.755	31/05/1998
ELECTRO INSTALACIONES ARCO S.A	AV PLATA (LA)	00019	PONFERRADA	8.171	6.755	31/05/1998
EXCAVACIONES ARIAS S.A.	CL GENERAL VIVES	00062	PONFERRADA	8.617	15.815	31/05/1998
EXCAVACIONES ARIAS S.A.	CL GENERAL VIVES	00062	PONFERRADA	8.619	15.815	31/05/1998
EXCAVACIONES ARIAS S.A.	CL GENERAL VIVES	00062	PONFERRADA	8.620	6.755	31/05/1998
EXCAVACIONES GABER S.L.	CM GAIZTARRO VIEJO	00000	PONFERRADA	8.623	6.755	31/05/1998
EXCAVACIONES HÑOS. BLANCO S.A.	AV CONDE DE LOS GAIT	00014	PONFERRADA	8.626	14.915	31/05/1998
EXCAVACIONES SONY MAR S.L.	CL ALMENDRO (LOS)	00006	PONFERRADA	8.686	6.755	31/05/1998
EXCAVACIONES SONY MAR S.L.	CL ALMENDRO (LOS)	00006	PONFERRADA	8.688	8.030	31/05/1998
EXCAVACIONES Y DESMON.NOROESTE	AV ESPAÑA	00011	PONFERRADA	8.689	18.575	31/05/1998
EXCAVACIONES Y DESMON.NOROESTE	AV ESPAÑA	00011	PONFERRADA	8.690	8.030	31/05/1998
EXCAVACIONES Y MOVIM.T. JANSEA	CL ESTEBAN DE LA PUE	00085	PONFERRADA	8.691	8.030	31/05/1998
EXCLUSIVAS RODRIGUEZ S.A.	AV PORTUGAL	00091	PONFERRADA	8.693	8.030	31/05/1998
EXPOSITO RODRIGUEZ ANTONIO	CL MERAYO	00094 BJ	PONFERRADA	8.710	11.505	31/05/1998
FEIJOO YUSTO JOSE MANUEL	CL OBISPO MERIDA	00012	PONFERRADA	8.837	14.915	31/05/1998
FEIJOO YUSTO JOSE MANUEL	CL OBISPO MERIDA	00012	PONFERRADA	8.838	6.755	31/05/1998
FENA DE SA MANUEL CANDIDO	AV PORTUGAL	00077 01	PONFERRADA	8.871	14.915	31/05/1998
FERNANDEZ ALONSO JOSE F. DAVID	AV CASTILLO	00004	PONFERRADA	8.943	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ LEONOR	CL PRINCESA	00011	PONFERRADA	9.003	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ ALVAREZ M. ANGELES	CL CAMPO DE LA CRUZ	00018	PONFERRADA	9.009	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ DE LIMA JOSE	AV PLATA (LA)	00013	PONFERRADA	9.330	3.360	31/05/1998
FERNANDEZ DE LIMA JOSE	PS ABETOS (LOS)	00004	PONFERRADA	9.331	14.915	31/05/1998
FERNANDEZ DE LIMA JOSE	AV PLATA (LA)	00013	PONFERRADA	9.332	14.915	31/05/1998
FERNANDEZ DEL PUERTO JOSE LUIS	AV ESPAÑA	00040	PONFERRADA	9.342	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ DOMINGUEZ ELENA	AV ANDES (LOS)	00025 01	PONFERRADA	9.376	8.030	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE-J.	AV CASTILLO	00182	PONFERRADA	9.519	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ MARTA	AV COMPOSTILLA	00016 3	PONFERRADA	9.549	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ TOMAS MAN.	CL SAN MARTIN	00027 01D	PONFERRADA	9.572	845	31/05/1998
FERNANDEZ FERNANDEZ TOMAS MAN.	CL SAN MARTIN	00027 01D	PONFERRADA	9.573	15.815	31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ MANUEL	AV LIBERTAD (LA)	00047 02D	PONFERRADA	9.828	14.915	31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ SUSANA	AV FERROCARRIL	00001	PONFERRADA	9.848	14.915	31/05/1998
FERNANDEZ HERRERA FRANCISCO	CL INFANTA DOÑA TERE	00005	PONFERRADA	9.881	5.860	31/05/1998
FERNANDEZ HERRERA FRANCISCO	CL INFANTA DOÑA TERE	00005	PONFERRADA	9.882	14.915	31/05/1998
FERNANDEZ LOSADA MANUEL	CL REAL	00050	PONFERRADA	9.988	1.440	31/05/1998
FERNANDEZ MATA DE LA RUBEN	AV PEREZ COLINO	00015	PONFERRADA	10.079	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ MAURIZ LUIS	CL NICOMEDES MARTIN	00003	PONFERRADA	10.088	14.915	31/05/1998
FERNANDEZ MAURIZ LUIS	CL NICOMEDES MARTIN	00003	PONFERRADA	10.089	8.030	31/05/1998
FERNANDEZ MAURIZ LUIS	CL NICOMEDES MARTIN	00003	PONFERRADA	10.090	8.030	31/05/1998
FERNANDEZ MERAYO FERNANDO	CL MERAYO	00068 BJ	PONFERRADA	10.110	14.915	31/05/1998
FERNANDEZ NUÑEZ M. LUISA	AV AVENIDA 5	00152 BJ	PONFERRADA	10.187	8.030	31/05/1998
FERNANDEZ ORTIZ ANTONIO I.	AV ESPAÑA	00013	PONFERRADA	10.223	2.880	31/05/1998
FERNANDEZ OULEGO JOSE ANTONIO	CL SITIO DE NUMANCIA	00015	PONFERRADA	10.231	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ PACO GLORIA PIEDAD	CL ISAAC PERAL	00001 06A	PONFERRADA	10.244	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ PACO JOSE	CR CANAL	00367	PONFERRADA	10.245	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ PEDRIDO MARIA FLORA	CL CAMPILLIN	00009 04D	PONFERRADA	10.259	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ PRADA JOSE	AV CEMBA (LA)	00037	PONFERRADA	10.321	2.400	31/05/1998
FERNANDEZ REGO FEDERICO	CL SATURNINO CACHON	00025 03G	PONFERRADA	10.377	18.575	31/05/1998
FERNANDEZ REGUERA ALVARO	CL NICOLAS DE BRUJAS	00001 01C	PONFERRADA	10.381	14.915	31/05/1998
FERNANDEZ REGUERA ALVARO	CL NICOLAS DE BRUJAS	00001 01C	PONFERRADA	10.382	18.575	31/05/1998
FERNANDEZ RODRIGUEZ GABRIEL RO	AV CASTILLO	00167 01A	PONFERRADA	10.455	6.755	31/05/1998
FERNANDEZ ROMAN RAMIRO	AV ESPAÑA	00030	PONFERRADA	10.536	14.915	31/05/1998
FERNANDEZ VEGA GABRIEL	CL OBISPO MERIDA	00007 05I	PONFERRADA	10.693	14.915	31/05/1998
FERREIRA AMARANTE ANTONIO JOSE	AV JOSE VALGOMA SUAR	00005	PONFERRADA	10.759	18.575	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FERREIRA DE BRITO ANIBAL	PJ GRANADA	00016	PONFERRADA		10.764	6.755	31/05/1998
FERREIRA GOMES M. AUGUSTA	AV FABERO	00017	PONFERRADA		10.768	6.755	31/05/1998
FERRERO MACIAS TIMOTEO	CL ERMITA (LA)	00009	PONFERRADA		10.834	845	31/05/1998
FIGUEIRAS RODRIGUEZ M. AMALIA	AV PORTUGAL	00103	PONFERRADA		10.904	6.755	31/05/1998
FONTANERIA ISMAEL S.L.	CL EMBALSE DE BARCEN	00015	PONFERRADA		11.021	845	31/05/1998
FRAGA RAMOS MARCOS	CL CIERVA (LA)	00009	03 PONFERRADA		11.078	845	31/05/1998
FRANCO GARNELO RUBEN	TR REYES CATOLICOS	00006	03A PONFERRADA		11.123	6.755	31/05/1998
FRANCO GARNELO RUBEN	TR REYES CATOLICOS	00006	03A PONFERRADA		11.124	6.755	31/05/1998
FRIBIERZO S.A.	LG.	00000	PONFERRADA		11.225	18.575	31/05/1998
FRIJY AZDDINE	CL SIL	00010	PONFERRADA		11.244	8.030	31/05/1998
FRIJY ABDENBI	CL SIL	00010	PONFERRADA		11.245	6.755	31/05/1998
FUENTE DE LA RAMON JORGE	CL VIA NUEVA	00003	02 PONFERRADA		11.289	6.755	31/05/1998
FUENTES JIMENEZ JOSE LUIS	CR PUEBLA DE SANABRI	00055	02 PONFERRADA		11.308	14.915	31/05/1998
FUENTES JIMENEZ RAMIRO	AV COMPOSTILLA	00055	PONFERRADA		11.309	15.815	31/05/1998
FULGUEIRAS ENRIQUEZ DELFINO	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	00003	PONFERRADA		11.349	14.915	31/05/1998
GAGO LOPEZ CARLOS	CL MARCELO MACIAS	00005	02I PONFERRADA		11.465	14.915	31/05/1998
GALAN SANTOS ANGEL	CL BATALLA DE CERIÑO	00010	PONFERRADA		11.486	6.755	31/05/1998
GALARRAGA FERNANDEZ ANTONIO	CL CORUÑA (LA)	00016	BJ PONFERRADA		11.488	845	31/05/1998
GALLEGO CAÑUETO MARIA ROSA	CL SAN VALERIO	00011	01B PONFERRADA		11.571	14.915	31/05/1998
GANCEDO MARTINEZ ANTONIO	CL CRISTO (EL)	00014	PONFERRADA		11.634	14.915	31/05/1998
GANCEDO QUINDOS SUSANA ISABEL	AV PLATA (LA)	00004	04A PONFERRADA		11.646	6.755	31/05/1998
GARAY MARTINEZ JUAN JOSE	AV PUEBLA	00039	02 PONFERRADA		11.651	18.575	31/05/1998
GARAY MARTINEZ JUAN JOSE	AV PUEBLA	00039	02 PONFERRADA		11.652	6.755	31/05/1998
GARCIA ALONSO ANA MARIA	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00023	05I PONFERRADA		11.680	5.860	31/05/1998
GARCIA ALVAREZ ENRIQUE	TR TRAVESIA 3	00002	PONFERRADA		11.709	18.575	31/05/1998
GARCIA ARIAS ABEL	CL REAL	00050	PONFERRADA		11.748	845	31/05/1998
GARCIA BLANCO MANUEL	CL REAL	00050	PONFERRADA		11.819	6.755	31/05/1998
GARCIA BLANCO MARIA TERESA	CL ORTEGA Y GASET	00015	PONFERRADA		11.826	6.755	31/05/1998
GARCIA BUITRON JESUS ANGEL	CL COLOMBIA	00017	PONFERRADA		11.840	845	31/05/1998
GARCIA CAMPOS TOMAS	CL NICOMEDES MARTIN	00011	PONFERRADA		11.859	6.755	31/05/1998
GARCIA DELGADO ROBERTO	CL CUENCA	00014	PONFERRADA		11.958	6.755	31/05/1998
GARCIA DELGADO ROBERTO	CL CUENCA	00014	PONFERRADA		11.959	22.530	31/05/1998
GARCIA DELGADO ROBERTO	CL CUENCA	00014	PONFERRADA		11.960	14.915	31/05/1998
GARCIA DIEGUEZ AMALIA	AV PORTUGAL	00076	09 PONFERRADA		11.968	6.755	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ FLORENCIO	CL SAN GENADIO	00022	PONFERRADA		12.019	6.755	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ JAVIER FRANCI	AV JOSE VALGOMA SUAR	00006	PONFERRADA		12.026	6.755	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ MANUEL	CL EMBALSE DE LA PEÑ	00001	01 PONFERRADA		12.038	6.755	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ MANUEL	CL EMBALSE DE LA PEÑ	00001	01 PONFERRADA		12.045	6.755	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ SILVERIO	CL PATRICIOS (LOS)	00007	PONFERRADA		12.071	6.755	31/05/1998
GARCIA FERNANDEZ SILVERIO	CL PATRICIOS (LOS)	00007	PONFERRADA		12.072	14.915	31/05/1998
GARCIA GONZALEZ MARIA SABEL	VI MIRAVALLES	00014	BJ PONFERRADA		12.269	6.755	31/05/1998
GARCIA LEONARDO GLORIA MARIA	AV VALDES	00006	PONFERRADA		12.329	845	31/05/1998
GARCIA LUENGO DOSITEO	CL PARQUE DEL TEMPLE	00001	01B PONFERRADA		12.375	6.755	31/05/1998
GARCIA MERINO JOSE ANTONIO	CL MEJICO	00006	PONFERRADA		12.444	6.755	31/05/1998
GARCIA RODRIGUEZ EMILIANO ROG.	PL VIRGEN DE LA ENCI	00002	PONFERRADA		12.651	6.755	31/05/1998
GARCIA SANCHEZ M. SAGRARIO	CL OBISPO OSMUNDO	00011	PONFERRADA		12.711	6.755	31/05/1998
GARCIA SANZ FRANCISCO JAVIER	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	00011	PONFERRADA		12.732	18.575	31/05/1998
GARNELO ARIAS DAVID FELIX	CL MONASTERIO DE CAR	00003	07 PONFERRADA		12.835	845	31/05/1998
GARNELO ARIAS DAVID FELIX	CL MONASTERIO DE CAR	00003	07 PONFERRADA		12.836	8.030	31/05/1998
GARNELO ARIAS DAVID FELIX	CL MONASTERIO DE CAR	00003	07 PONFERRADA		12.837	6.755	31/05/1998
GARNELO ARIAS DAVID FELIX	CL MONASTERIO DE CAR	00003	07 PONFERRADA		12.838	1.440	31/05/1998
GARNELO ARIAS DAVID FELIX	CL MONASTERIO DE CAR	00003	07 PONFERRADA		12.839	14.915	31/05/1998
GARNELO ARIAS DAVID FELIX	CL MONASTERIO DE CAR	00003	07 PONFERRADA		12.840	18.575	31/05/1998
GARNELO ARIAS DAVID FELIX	CL MONASTERIO DE CAR	00003	07 PONFERRADA		12.841	14.915	31/05/1998
GARNELO ARIAS DAVID FELIX	CL MONASTERIO DE CAR	00003	07 PONFERRADA		12.842	2.400	31/05/1998
GIRON ARIAS MIGUEL ANGEL	CL CAMPO	00000	PONFERRADA		13.077	6.755	31/05/1998
GOMES CORREIA CARLOS EMILIO	AV ANGEL PESTAÑA	00011	PONFERRADA		13.172	14.915	31/05/1998
GOMES FERREIRA AGOSTINHO	CL NICOMEDES MARTIN	00031	PONFERRADA		13.173	6.755	31/05/1998
GOMES PEREIRA JOAO CARLOS	AV CONDE DE LOS GAIT	00040	PONFERRADA		13.174	14.915	31/05/1998
GOMEZ BLANCO VICTOR MANUEL	CL PARAISIN (EL)	00006	PONFERRADA		13.226	14.915	31/05/1998
GOMEZ VILA JOSE ANTONIO	CL PAZ (LA)	00003	5 D PONFERRADA		13.565	6.755	31/05/1998
GOMEZ VILARIÑO ENRIQUE	AV ESPAÑA	00037	05A PONFERRADA		13.567	6.755	31/05/1998
GONZALEZ AJENJO RICARDO	CL ELADIA BAYLINA	00014	03 PONFERRADA		13.601	6.755	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL					NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
						RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GONZALEZ ALFAYATE JOSE MIGUEL	CL BATALLA DEL SALAD	00011	02	PONFERRADA		13.605	6.755	31/05/1998
GONZALEZ ALONSO SONIA MARIA	CL CHILE	00008		PONFERRADA		13.624	6.755	31/05/1998
GONZALEZ ALONSO SONIA MARIA	CL CHILE	00008		PONFERRADA		13.625	6.755	31/05/1998
GONZALEZ ARIAS ADELINO	CL BATALLA DE LEPANT	00017	01I	PONFERRADA		13.695	14.915	31/05/1998
GONZALEZ BENAVENTE ESTRELLA DE	PL LUTERO KING	00003	03	PONFERRADA		13.744	845	31/05/1998
GONZALEZ CABILDO LUISA	CL ALFREDO AGOSTI	00004	06D	PONFERRADA		13.789	14.915	31/05/1998
GONZALEZ CABILDO PEDRO	CL MALAGA	00015	03I	PONFERRADA		13.790	6.755	31/05/1998
GONZALEZ CASERO BEATRIZ	CL SATURNINO CACHON	00016	02A	PONFERRADA		13.828	6.755	31/05/1998
GONZALEZ DEL VALLE SILVERIO	CL BATALLA DE RONCES	00018	03I	PONFERRADA		13.908	15.815	31/05/1998
GONZALEZ DEL VALLE SILVERIO	CL BATALLA DE RONCES	00018	03I	PONFERRADA		13.909	6.755	31/05/1998
GONZALEZ DIEGUEZ ISABEL	AV ESPAÑA	00044		PONFERRADA		13.928	6.755	31/05/1998
GONZALEZ GAYOSO ADOLFO	CL BATALLA DE LEPANT	00010	02B	PONFERRADA		14.132	6.755	31/05/1998
GONZALEZ GAYOSO ADOLFO	CL BATALLA DE LEPANT	00010	02B	PONFERRADA		14.133	6.755	31/05/1998
GONZALEZ GONZALEZ CATALINA	CL DELICIAS	00025	04D	PONFERRADA		14.178	18.575	31/05/1998
GONZALEZ GONZALEZ CATALINA	CL DELICIAS	00025	04D	PONFERRADA		14.179	6.755	31/05/1998
GONZALEZ JIMENEZ ENRIQUE	CL BATALLA DE RONCES	00018	03I	PONFERRADA		14.306	845	31/05/1998
GONZALEZ MARQUES JOSE IGNACIO	CL REAL	00049		PONFERRADA		14.376	6.755	31/05/1998
GONZALEZ MARTIN VICENTE JUAN	CL GENERAL VIVES	00016	01I	PONFERRADA		14.382	15.815	31/05/1998
GONZALEZ MARTIN VICENTE JUAN	CL GENERAL VIVES	00016	01I	PONFERRADA		14.383	14.915	31/05/1998
GONZALEZ MARTINEZ ARTURO	AV FERROCARRIL	00025		PONFERRADA		14.389	8.030	31/05/1998
GONZALEZ MATEO MARIA DEL CARME	PL MANUEL DE FALLA	00004		PONFERRADA		14.416	14.915	31/05/1998
GONZALEZ MERAYO MARINA	CL SITIO DE NUMANCIA	00018		PONFERRADA		14.432	6.755	31/05/1998
GONZALEZ OVALLE MANUEL	VI SUSPIRON	00008		PONFERRADA		14.491	6.755	31/05/1998
GONZALEZ PEREZ JOSE MANUEL	AV PUEBLA	00007	02	PONFERRADA		14.509	14.915	31/05/1998
GONZALEZ PRADA JORGE JAVIER	AV LIBERTAD (LA)	00032	02I	PONFERRADA		14.526	14.915	31/05/1998
GONZALEZ PRADA JORGE JAVIER	AV LIBERTAD (LA)	00032	02I	PONFERRADA		14.527	14.915	31/05/1998
GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	CL SIERRA PAMBLEY	00033	03	PONFERRADA		14.618	14.915	31/05/1998
GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	AV CONDE DE LOS GAIT	00012	01B	PONFERRADA		14.619	14.915	31/05/1998
GONZALEZ RODRIGUEZ YOLANDA C.	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	00029	ENI	PONFERRADA		14.642	14.915	31/05/1998
GONZALEZ SOARES JOSE ANTONIO	AV ESPAÑA	00036	02	PONFERRADA		14.691	6.755	31/05/1998
GRANJA MENDEZ ERUNDINA AMALIA	AV CEMBA (LA)	00001	01	PONFERRADA		14.857	6.755	31/05/1998
GRUPO REPAUTO S.L.	CL BATALLA DE BAILEN	00033		PONFERRADA		14.919	8.030	31/05/1998
GUERRERO DIEZ ANTONIO	CL FELIPE HERCE	00007	02	PONFERRADA		14.960	8.030	31/05/1998
GUERRERO REY ANA MARIA	AV REYES CATOLICOS	00038		PONFERRADA		15.000	6.755	31/05/1998
GUTIERREZ CARRERA ANGEL	CM SARRIA	00017		PONFERRADA		15.068	6.755	31/05/1998
GUTIERREZ MARQUES DICTINO	PS ERAS (LAS)	00005	01	PONFERRADA		15.100	2.400	31/05/1998
GUTIERREZ MARQUES DICTINO	PS ERAS (LAS)	00005	01	PONFERRADA		15.101	6.755	31/05/1998
GUTIERREZ MARQUES DICTINO	PS ERAS (LAS)	00005	01	PONFERRADA		15.104	8.030	31/05/1998
GUTIERREZ SANTOS PABLO	CL M.S.P.	00020		PONFERRADA		15.140	1.440	31/05/1998
HALIQUI ZITOUNI	CL DELICIAS	00012		PONFERRADA		15.155	14.915	31/05/1998
HEVIA GONZALEZ M.DEL CARMEN	PL POBLADO DE COMPOS	00021		PONFERRADA		15.310	6.755	31/05/1998
HIRST SMITH	CL VIA NUEVA	00003		PONFERRADA		15.364	2.400	31/05/1998
HOLGADO FREIRE JUAN JOSE	CL MATEO GARZA	00021	03B	PONFERRADA		15.376	6.755	31/05/1998
HONRUBIA MARTOS ANDRES	AV CEMBA (LA)	00067		PONFERRADA		15.396	6.755	31/05/1998
HORTA RIO DEL FEDERICO	CL AVE MARIA	00029		PONFERRADA		15.457	14.915	31/05/1998
IBÁÑEZ WALTER ROBIN	CL DOCTOR MARAÑON	00007	07	PONFERRADA		15.491	6.755	31/05/1998
IGLESIAS GONZALEZ MANUEL	CL CALDERON DE LA BA	00003		PONFERRADA		15.558	6.755	31/05/1998
IGLESIAS LOPEZ JOSE MANUEL	CL CAMPO DE LA CRUZ	00009	04I	PONFERRADA		15.566	6.755	31/05/1998
IGLESIAS REY ALEJANDRA LORENA	CL RAÑADERO (EL)	00041		PONFERRADA		15.578	6.755	31/05/1998
IMPORTACIONES DEL BIERZO SA	AV VALDES	00045		PONFERRADA		15.608	14.915	31/05/1998
INBIRSA S.L.	AV ESPAÑA	00000		PONFERRADA		15.612	8.030	31/05/1998
INCOGNITO GARCIA JUSTA	CL MERCADO VIEJO (EL	00002		PONFERRADA		15.613	2.400	31/05/1998
JÁÑEZ GARCIA GERARDO	CL SAN VALERIO	00002		PONFERRADA		15.738	14.915	31/05/1998
JIMENEZ ESCUDERO ANTONIO	CL BATALLA DE RONCES	00015		PONFERRADA		15.820	8.030	31/05/1998
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	TR ENCINA (LA)	00009	BJ	PONFERRADA		15.836	845	31/05/1998
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	TR ENCINA (LA)	00009	BJ	PONFERRADA		15.837	845	31/05/1998
JIMENEZ JIMENEZ CELESTINO	TR ENCINA (LA)	00009	BJ	PONFERRADA		15.838	845	31/05/1998
JIMENEZ MOLINA JUAN ANTONIO	CL CLAVELES	00004	04I	PONFERRADA		15.868	14.915	31/05/1998
JIMENEZ REY FRANCISCO JOSE	PL ALBENIZ	00001		PONFERRADA		15.875	6.755	31/05/1998
JOSE ANTONIO DO NASCIMENTO	CR FABERO	00000		PONFERRADA		15.924	3.360	31/05/1998
JURADO MURILLO JESUS	CL BATALLA DE BAILEN	00022	03I	PONFERRADA		15.977	6.755	31/05/1998
LAGO ARIAS MANUEL	CL GENERAL VIVES	00046		PONFERRADA		16.024	14.915	31/05/1998
LAGO CANEDO ARGIMIRO	VI PICO TUERTO	00007		PONFERRADA		16.028	14.915	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO					
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO			
LARRALDE GUTIERREZ ARSENIO	AV FABERO	00030	02I	PONFERRADA	16.149	845	31/05/1998
LEON DOMINGUEZ ANTONIO	AV ESPAÑA	00040		PONFERRADA	16.262	2.400	31/05/1998
LEON GILABERT DOLORES	AV CASTILLO	00002		PONFERRADA	16.265	6.755	31/05/1998
LIMA SILVA JOAO	CL NICOMEDES MARTIN	00015		PONFERRADA	16.330	845	31/05/1998
LIMPIEZAS CAZORLA S.L.	AV LIBERTAD (LA)	00004		PONFERRADA	16.340	15.815	31/05/1998
LOPEZ ABELLA ELADIO	AV HUERTAS DEL SACRA	00025		PONFERRADA	16.456	6.755	31/05/1998
LOPEZ ALBA LAURA	PL MALLORCA	00004	01	PONFERRADA	16.476	14.915	31/05/1998
LOPEZ ARIAS BENITO	AV COMPOSTILLA	00069		PONFERRADA	16.522	845	31/05/1998
LOPEZ ARIAS BENITO	AV COMPOSTILLA	00069		PONFERRADA	16.523	6.755	31/05/1998
LOPEZ CORBELLE BIENVENIDO	VI MIRAVALLS	00014	01B	PONFERRADA	16.641	15.815	31/05/1998
LOPEZ CORBELLE BIENVENIDO	VI MIRAVALLS	00014	01B	PONFERRADA	16.642	8.030	31/05/1998
LOPEZ CORTES JOSE CARLOS	CL DOS DE MAYO	00031		PONFERRADA	16.643	6.755	31/05/1998
LOPEZ FUENTES JERONIMO	AV CONDE DE LOS GAIT	00057		PONFERRADA	16.761	6.755	31/05/1998
LOPEZ GARCIA MARIA LOURDES	AV AMERICA	00017		PONFERRADA	16.788	6.755	31/05/1998
LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMON	CL HERRERIA	00000		PONFERRADA	16.836	6.755	31/05/1998
LOPEZ GONZALEZ M. CARMEN	CL MEJICO	00005	04D	PONFERRADA	16.840	6.755	31/05/1998
LOPEZ JIMENEZ JOSE LUIS	CL ZARAGOZA	00026		PONFERRADA	16.864	6.755	31/05/1998
LOPEZ LOPEZ BARIA IRIS	CL DOCTOR MARAÑON	00013		PONFERRADA	16.889	6.755	31/05/1998
LOPEZ LOPEZ JOSE	CL ESTEBAN DE LA PUE	00015		PONFERRADA	16.902	845	31/05/1998
LOPEZ LOPEZ JOSE	CL ESTEBAN DE LA PUE	00015		PONFERRADA	16.903	6.755	31/05/1998
LOPEZ LOPEZ SARA JOSEFA	CL CLAVELES	00001	05I	PONFERRADA	16.933	6.755	31/05/1998
LOPEZ MARTINEZ MARCO ANTONIO	CL BATALLA DE RONCES	00012	01	PONFERRADA	16.970	845	31/05/1998
LOPEZ TEJEDOR MARIA BELEN	CL REAL	00031	02	PONFERRADA	17.266	8.030	31/05/1998
LORENZO RICO JULIO	AV CEMBA (LA)	00049		PONFERRADA	17.367	14.915	31/05/1998
LOZANO BAYON BENIGNO	AV LIBERTAD (LA)	00027		PONFERRADA	17.461	14.915	31/05/1998
LUNA GARCIA M. BEGOÑA	CL BATALLA DE LEPANT	00015	04E	PONFERRADA	17.540	18.575	31/05/1998
MACIAS LOPEZ ABILIO	LG.	00000		PONFERRADA	17.620	6.755	31/05/1998
MAGADAN ABELLA TELESFORO	UB PATRICIA	00201	BJ	PONFERRADA	17.714	14.915	31/05/1998
MALLO MORAL PEDRO	CL REAL	00059	BJ	PONFERRADA	17.757	18.575	31/05/1998
MARIBEL BARROS S.L.	CL AVE MARIA	00005		PONFERRADA	17.919	14.915	31/05/1998
MARQUES INACIO JOSE	AV FERROCARRIL	00008		PONFERRADA	18.004	6.755	31/05/1998
MARQUES RIVERO MANUEL	CL ORTEGA Y GASET	00003	02A	PONFERRADA	18.056	14.915	31/05/1998
MARTIN CADENAS FRANCISCO JOSE	AV PORTUGAL	00060	02D	PONFERRADA	18.090	6.755	31/05/1998
MARTIN CALLEJA MIGUEL ANGEL	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00047	01	PONFERRADA	18.091	14.915	31/05/1998
MARTIN FERNANDEZ MARIA JESUS	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	00029		PONFERRADA	18.104	6.755	31/05/1998
MARTINEZ ARIAS CRISTINA	CM MARAGATA (LA)	00000		PONFERRADA	18.179	845	31/05/1998
MARTINEZ ARIAS CRISTINA	CM MARAGATA (LA)	00000		PONFERRADA	18.180	845	31/05/1998
MARTINEZ ARIAS MANUEL	AV MOLINASECA	00013	01A	PONFERRADA	18.185	845	31/05/1998
MARTINEZ DIEZ JUAN JOSE	CL HERRERIA	00000		PONFERRADA	18.302	14.915	31/05/1998
MARTINEZ FERNANDEZ UBALDINO	LG.	00136		PONFERRADA	18.345	845	31/05/1998
MARTINEZ FRANCO PABLO	CL TRAS LA BOVEDA	00016	01	PONFERRADA	18.352	6.755	31/05/1998
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00038		PONFERRADA	18.379	6.755	31/05/1998
MARTINEZ LOPEZ TOMAS	AV CASTILLO	00185		PONFERRADA	18.483	6.755	31/05/1998
MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS	CL MONASTERIO DE MON	00004	03B	PONFERRADA	18.531	14.915	31/05/1998
MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS	CL MONASTERIO DE MON	00004	03B	PONFERRADA	18.532	18.575	31/05/1998
MARTINEZ QUINTERO BETTY	AV PORTUGAL	00029	04	PONFERRADA	18.668	14.915	31/05/1998
MARTINEZ RODRIGUEZ RUBEN	CL ALMENDRO (LOS)	00013		PONFERRADA	18.735	845	31/05/1998
MARTINEZ SOTORRIOS MARIA DEL P	CL ELADIA BAYLINA	00027		PONFERRADA	18.783	6.755	31/05/1998
MARTINS ADOSINDA DE JESUS	CR FABERO	00000		PONFERRADA	18.837	8.030	31/05/1998
MARTINS ADOSINDA DE JESUS	CR FABERO	00000		PONFERRADA	18.838	3.360	31/05/1998
MARTINS AVELINO DE JESUS	CR FABERO	00000		PONFERRADA	18.839	8.030	31/05/1998
MARTINS DOS SANTOS AVELINO JES	CL REAL	00047	BJ	PONFERRADA	18.840	6.755	31/05/1998
MARTINS GONCALVES ANABELA	CL NICOMEDES MARTIN	00015		PONFERRADA	18.842	8.030	31/05/1998
MENDEZ MORALA MERCEDES	CL BATALLA DE BAILEN	00035	06	PONFERRADA	19.172	6.755	31/05/1998
MICRO INFORMATICA PROFESIONAL	CL LUCIANA FERNANDEZ	00020		PONFERRADA	19.646	8.030	31/05/1998
MONTAJES BIERZO S.A.	CL MONASTERIO DE CAR	00000		PONFERRADA	19.796	14.915	31/05/1998
MONTEAGUDO GONZALEZ CASTOR	AV AMERICA	00040	01I	PONFERRADA	19.822	6.755	31/05/1998
MORALES VARELA ANTONIO	CL JAEN	00002	02	PONFERRADA	19.913	6.755	31/05/1998
MORAN CASTRO JESUS	CL CRISTO (EL)	00002		PONFERRADA	19.943	2.400	31/05/1998
MORAN GARCIA JULIAN	AV GALICIA	00144		PONFERRADA	19.963	14.915	31/05/1998
MORAN RUBIO ANA VICTORIA	CL LAGO DE CARUCEDO	00014		PONFERRADA	20.017	845	31/05/1998
MOVIMIENTOS Y OBRAS EUROPEAS S	AV ESPAÑA	00009		PONFERRADA	20.107	5.275	31/05/1998
MUÑIZ CAÑAL JOSE	CL QUIRINO RODRIGUEZ	00027	BJ	PONFERRADA	20.121	6.755	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
NAVONE JEAN LOUIS	CL BATALLA DE RONCES	00015		PONFERRADA	20.211	15.815	31/05/1998
NEIRA CARREIRA JOSE JORGE	AV LIBERTAD (LA)	00032	01D	PONFERRADA	20.227	5.860	31/05/1998
NISTAL GARCIA CARLOS	CL CAMPILLIN	00003	05I	PONFERRADA	20.343	6.755	31/05/1998
NOGUEIRA DELMACI	CL DOCTOR MARAÑON	00009	04	PONFERRADA	20.371	14.915	31/05/1998
NOVA LINEA DEL BIERZO S.A.	CL GUATEMALA	00003		PONFERRADA	20.393	28.160	31/05/1998
NOVAIS LOPES TEIXEIRA DOMINGOS	CL MALAGA	00030		PONFERRADA	20.395	14.915	31/05/1998
NUÑEZ BARROS JOSE LUIS	CL NICOMEDES MARTIN	00025		PONFERRADA	20.471	6.755	31/05/1998
NUÑEZ DOMINGUEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	01	PONFERRADA	20.501	8.030	31/05/1998
NUÑEZ DOMINGUEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	01	PONFERRADA	20.502	18.575	31/05/1998
NUÑEZ FERNANDEZ ROBERTO JESUS	CL MATEO GARZA	00019	4 A	PONFERRADA	20.520	6.755	31/05/1998
NUÑEZ MENDEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	01	PONFERRADA	20.579	6.755	31/05/1998
OCIO INTERACTIVO S.L.	CL AVE MARIA	00029		PONFERRADA	20.709	8.030	31/05/1998
OLIVEIRA PEREIRA DOS SANTOS AN	AV ASTURIAS	00048		PONFERRADA	20.773	6.755	31/05/1998
ORDAS RODRIGUEZ S.A.	CL BATALLA DE LEPANT	00002		PONFERRADA	20.819	2.400	31/05/1998
ORTIZ FEIJOO EVARISTO	CL SAN FRUCTUOSO	00017	03	PONFERRADA	20.854	6.755	31/05/1998
ORTIZ FEIJOO EVARISTO	CL SAN FRUCTUOSO	00017	03	PONFERRADA	20.855	6.755	31/05/1998
ORTIZ FEIJOO EVARISTO	CL SAN FRUCTUOSO	00017	03	PONFERRADA	20.856	14.915	31/05/1998
PABINOR DECORACION S.L.	AV TERCIO DE FLANDES	00025		PONFERRADA	21.046	6.755	31/05/1998
PABINOR DECORACION S.L.	AV TERCIO DE FLANDES	00025		PONFERRADA	21.047	8.030	31/05/1998
PALACIO ORNIA BERNARDO	AV CASTILLO	00003		PONFERRADA	21.174	6.755	31/05/1998
PAREDES RODRIGUEZ JOSE DOMINGO	PJ SUBESTACION RENFE	00000		PONFERRADA	21.305	11.505	31/05/1998
PARRA Y QUIROGA S.L.	AV MARTINA	00003		PONFERRADA	21.350	8.030	31/05/1998
PATRICIA Y EVELIN S.L.	CL VIA NUEVA	00001		PONFERRADA	21.418	14.915	31/05/1998
PATRUCELLI NETO ANA LUCIA	CL SATURNINO CACHON	00009	04	PONFERRADA	21.419	6.755	31/05/1998
PEREIRA PUENTES MARIA LUISA	CL TRAS LA BOVEDA	00014		PONFERRADA	21.584	6.755	31/05/1998
PEREZ ALVES BELARMINO JOSE	AV CANAL	00012		PONFERRADA	21.637	5.275	31/05/1998
PEREZ ARIAS IGNACIO	CL MERAYO	00064	BJ	PONFERRADA	21.641	6.755	31/05/1998
PEREZ DIGON GERMAN	AV PORTUGAL	00009	03	PONFERRADA	21.766	6.755	31/05/1998
PEREZ GRACIA EUSEBIO	AV PUEBLA	00048	05D	PONFERRADA	21.873	845	31/05/1998
PEREZ JIMENEZ AMARO	TR TRAS LA ENCINA	00017		PONFERRADA	21.886	8.030	31/05/1998
PEREZ JIMENEZ JOSE JAVIER	AV COMPOSTILLA	00071		PONFERRADA	21.889	6.755	31/05/1998
PEREZ JIMENEZ JUAN CARLOS	TR REINO DE LEON	00008	01	PONFERRADA	21.891	6.755	31/05/1998
PEREZ MANTECON TOMAS	CL MONASTERIO DE CAR	00005		PONFERRADA	21.921	6.755	31/05/1998
PEREZ PEREZ ANTONIO	AV PEREZ COLINO	00015	02	PONFERRADA	22.013	845	31/05/1998
PEREZ PEREZ ANTONIO	AV PEREZ COLINO	00015	02	PONFERRADA	22.014	14.915	31/05/1998
PEREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	CL GENERAL VIVES	00040	02D	PONFERRADA	22.098	6.755	31/05/1998
PERITACIONES E INVERSIONES S.L	AV ESPAÑA	00012		PONFERRADA	22.207	18.575	31/05/1998
PERITACIONES E INVERSIONES S.L	AV ESPAÑA	00012		PONFERRADA	22.208	28.160	31/05/1998
PICOS REGUERAS JOSE LUIS	CL GENERAL VIVES	00054	05	PONFERRADA	22.248	6.755	31/05/1998
PINTO MERINO ANGEL FERNANDO	CL ORTEGA Y GASET	00026		PONFERRADA	22.290	6.755	31/05/1998
PINTURAS Y DECORACION RODRIGUE	AV BIERZO (EL)	00151		PONFERRADA	22.316	8.030	31/05/1998
PINTURAS ZARZA COMUNIDAD BIEN.	CL HORNOS (LOS)	00016		PONFERRADA	22.317	845	31/05/1998
PIZARRAS PEÑAFLO S.A.	CL ALMENDRO (LOS)	00006		PONFERRADA	22.373	8.030	31/05/1998
PIZARRAS PEÑAFLO S.A.	CL ALMENDRO (LOS)	00006		PONFERRADA	22.374	28.160	31/05/1998
PIZARRAS PONFERRADA SL	CR ESPINA	00000		PONFERRADA	22.375	14.915	31/05/1998
PIZARRAS TRONES SA	AV ESPAÑA	00028	02	PONFERRADA	22.381	8.030	31/05/1998
PORTELA CARRIL MARIA LUZ	CL GENERAL VIVES	00030	03D	PONFERRADA	22.474	6.755	31/05/1998
PRADA ARIAS VICTORIANO	AV BIERZO (EL)	00458	BJI	PONFERRADA	22.552	18.575	31/05/1998
PRADA GONZALEZ ELIAS	PL LUTERO KING	00004		PONFERRADA	22.635	6.755	31/05/1998
PRADA RODRIGUEZ ISABEL	CL ALONSO CANO	00002	03I	PONFERRADA	22.728	6.755	31/05/1998
PRIETO BLANCO LICESIO	AV ANDES (LOS)	00079	02B	PONFERRADA	22.862	845	31/05/1998
PRIETO BLANCO ROSA	CL ISAAC PERAL	00015		PONFERRADA	22.867	6.755	31/05/1998
PRIETO LOPEZ RICARDO JOSE	CL MEJICO	00005	04D	PONFERRADA	22.932	6.755	31/05/1998
PRIETO PRIETO JOSE CARLOS	VI SUSPIRON	00014		PONFERRADA	22.960	6.755	31/05/1998
PRIETO VIDAL NIEVES	TR 6 TRAVESIA CALLE	00011	01	PONFERRADA	22.998	6.755	31/05/1998
PRIETO VIDAL NIEVES	CL QUINTAS (LAS)	00029		PONFERRADA	22.999	14.915	31/05/1998
PULICARSA S.L.	LG.	00028		PONFERRADA	23.183	15.815	31/05/1998
QUEIROS COELHO JOSE LUIS	CL ALFREDO AGOSTI	00012		PONFERRADA	23.191	845	31/05/1998
QUEIROS COELHO JOSE LUIS	CL ALFREDO AGOSTI	00012		PONFERRADA	23.192	6.755	31/05/1998
QUINDOS DE LA MATA BENJAMIN	CL FUENTESNEVAS	00000		PONFERRADA	23.213	1.440	31/05/1998
RAFAEL CASTRO ANTONIO	TR TEMPLE (EL)	00001	02	PONFERRADA	23.340	845	31/05/1998
RAFAEL CASTRO ANTONIO	TR TEMPLE (EL)	00001	02	PONFERRADA	23.341	6.755	31/05/1998
REGGIARDO HECTOR ALBERTO	PL JOHN LENNON	00001		PONFERRADA	23.656	14.915	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
REPARACIONES Y VEHICULOS PONFE	AV GALICIA	00250	PONFERRADA		23.815	14.915	31/05/1998
RIVAS MILLAN MARIA PILAR	AV AMERICA	00068	PONFERRADA		23.988	6.755	31/05/1998
RIVERA GONZALEZ M. ANGELES	CL VALLE DEL SILENCI	00007	01A PONFERRADA		24.025	845	31/05/1998
RIVERA LOPEZ MANUEL	PL MOLINOS (LOS)	00008	03 PONFERRADA		24.037	18.575	31/05/1998
ROBLEDA PANIZO JOAQUIN	CL MALAGA	00022	PONFERRADA		24.082	18.575	31/05/1998
RODRIGUES NOTARIO MANUEL	CL BATALLA DE SAN QU	00013	PONFERRADA		24.150	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONIO	AV PORTUGAL	00146	PONFERRADA		24.210	14.915	31/05/1998
RODRIGUEZ ALVAREZ LORENZO	PL ALBENIZ	00004	01C PONFERRADA		24.241	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ CARRO CESAR	AV TERCIO DE FLANDES	00032	PONFERRADA		24.471	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ CID JOSE-MARIA	CL NICOMEDES MARTIN	00038	PONFERRADA		24.512	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ FERNANDEZ ELVIRA	CL SAN MARTIN	00027	01D PONFERRADA		24.632	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA ELEN	PL ALBENIZ	00003	PONFERRADA		24.691	14.915	31/05/1998
RODRIGUEZ FRANCO MARIA MAR	CL SITIO DE NUMANCIA	00013	PONFERRADA		24.743	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ FRANESQUI ENMANUEL	AV PORTUGAL	00791	BJ PONFERRADA		24.744	2.880	31/05/1998
RODRIGUEZ FRANESQUI ENMANUEL	AV PORTUGAL	00791	BJ PONFERRADA		24.745	14.915	31/05/1998
RODRIGUEZ FRANESQUI EVA	PS SAN ANTONIO	00003	PONFERRADA		24.746	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ GARCIA LUIS	CR MADRID-CORUÑA	00240	PONFERRADA		24.790	845	31/05/1998
RODRIGUEZ GARCIA MARIA JESUS	VI SUSPIRON	00002	103 PONFERRADA		24.801	14.915	31/05/1998
RODRIGUEZ GARCIA SATURNINA M.	AV LIBERTAD (LA)	00032	01D PONFERRADA		24.813	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ GONZALEZ SANTIAGO	AV CASTILLO	00205	06I PONFERRADA		24.921	14.915	31/05/1998
RODRIGUEZ GONZALEZ SANTIAGO	AV CASTILLO	00205	06I PONFERRADA		24.922	18.575	31/05/1998
RODRIGUEZ MONTOTO NURIA	CL GENERAL VIVES	00003	PONFERRADA		25.194	845	31/05/1998
RODRIGUEZ PEREZ MANUEL	TR ESTAFETA (LA)	00007	PONFERRADA		25.301	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ REGUERA DEMETRIO	AV BIERZO (EL)	00151	BJ. PONFERRADA		25.371	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ RODRIGUEZ M. CARMEN	PL AYUNTAMIENTO (EL)	00009	02I PONFERRADA		25.467	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ RODRIGUEZ M. CARMEN	PL AYUNTAMIENTO (EL)	00009	02I PONFERRADA		25.468	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	AV FABERO	00015	2 A PONFERRADA		25.520	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ SUAREZ MARIA PILAR	AV COMPOSTILLA	00010	PONFERRADA		25.576	6.755	31/05/1998
RODRIGUEZ VAZQUEZ M. REMEDIOS	CL DOS DE MAYO	00032	PONFERRADA		25.635	18.575	31/05/1998
ROMERO ROMERO MARIA DOLORES	DISEMINADO-FLORES DE	00002	BJ PONFERRADA		25.779	6.755	31/05/1998
RUBIO GONZALEZ JOSE MANUEL	CL MATEO GARZA	00010	PONFERRADA		25.928	2.400	31/05/1998
RUBIO GONZALEZ MAR. CARMEN	PL LUTERO KING	00004	03A PONFERRADA		25.931	6.755	31/05/1998
RUBIO GONZALEZ MARIA CLARA	CL MATEO GARZA	00010	6 D PONFERRADA		25.932	6.755	31/05/1998
RUIZ ALVAREZ DANIEL	AV AMERICA	00062	PONFERRADA		25.972	6.755	31/05/1998
RUIZ CARLAVILLA LUIS	UB PATRICIA	00011	PONFERRADA		25.977	1.440	31/05/1998
RUIZ PRADA CARMEN	CL BATALLA DE SAN QU	00006	01 PONFERRADA		26.014	6.755	31/05/1998
RUIZ VILLAR ENRIQUE	CL MONASTERIO DE CAR	00013	PONFERRADA		26.027	6.755	31/05/1998
SALAN GUTIERREZ ANDRES	CL ELADIA BAYLINA	00022	PONFERRADA		26.081	6.755	31/05/1998
SALVADOR ROBLES SEBASTIAN PAB.	AV FERROCARRIL	00031	02D PONFERRADA		26.112	6.755	31/05/1998
SALVI LOPEZ OSCAR	CL CABO PEÑAS	00048	PONFERRADA		26.127	8.030	31/05/1998
SAN JUAN GARCIA MARIA MARTA	CL SATURNINO CACHON	00025	PONFERRADA		26.172	6.755	31/05/1998
SANCHEZ FERNANDEZ ROBERTO	CL IGLESIA (LA)	00005	03 PONFERRADA		26.290	6.755	31/05/1998
SANCHEZ SANCHEZ JOSE PABLO	AV PONTEVEDRA	00047	02 PONFERRADA		26.421	6.755	31/05/1998
SANCHEZ VALLE JUAN	CL SAN MARTIN	00021	BJ PONFERRADA		26.440	6.755	31/05/1998
SANTALLA FERNANDEZ FULGENCIO	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	00025	PONFERRADA		26.519	2.400	31/05/1998
SANTALLA FERNANDEZ NATIVIDAD	CL MAESTROS	00003	BJ PONFERRADA		26.523	845	31/05/1998
SANTALLA RODRIGUEZ CANDIDO	AV PORTUGAL	00029	PONFERRADA		26.549	14.915	31/05/1998
SANTIN PEREZ MARIA ESTRELLA	CL MIRADOR EL	00003	PONFERRADA		26.686	6.755	31/05/1998
SANTOS RODRIGUEZ FRANCISCO JAV	CL CID	00018	BJ PONFERRADA		26.761	6.755	31/05/1998
SANTOS RODRIGUEZ FRANCISCO JAV	CL CID	00018	BJ PONFERRADA		26.762	6.755	31/05/1998
SARMENTO ARMANDO ANTONIO	CL DOCTOR FLEMING	00031	PONFERRADA		26.786	6.755	31/05/1998
SEISDEDOS SERRANO MARIA JOSE	CL BATALLA DE RONCES	00015	05D PONFERRADA		26.839	14.915	31/05/1998
SENCADAS RIBEIRO JORGE ARISTID	CL NICOMEDES MARTIN	00003	PONFERRADA		26.848	6.755	31/05/1998
SERRADILLA BALLINAS FRANCISCO	CL DOS DE MAYO	00032	01I PONFERRADA		26.873	6.755	31/05/1998
SERRADILLA FERNANDEZ FRANCISCO	CL DOS DE MAYO	00032	PONFERRADA		26.876	18.575	31/05/1998
SEVILLA PRADA SEVERIANO	PS MATACHANA	00009	02 PONFERRADA		26.929	14.915	31/05/1998
SEVILLA PRADA SEVERIANO	PS MATACHANA	00009	PONFERRADA		26.930	14.915	31/05/1998
SIERRA RODRIGUEZ M.ANGELES	CL RONDA DEL MEDIODI	00013	PONFERRADA		26.972	6.755	31/05/1998
SILVA ALVAREZ ALBERTO	CL BATALLA DE SAN QU	00007	04 PONFERRADA		26.981	22.530	31/05/1998
SILVA LAMELAS LUIS	AV CASTILLO	00001	PONFERRADA		26.995	6.755	31/05/1998
SILVA RUBIO ANA PATRICIA	PL LUTERO KING	00004	03A PONFERRADA		27.000	6.755	31/05/1998
SILVA RUBIO ANA PATRICIA	PL LUTERO KING	00004	03A PONFERRADA		27.001	6.755	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
SIMONS RODRIGUEZ HERMINIO	CL SAN JOSE	00015	PONFERRADA		27.015	6.755	31/05/1998
SOLIS GARNELO DARIO	AV CASTILLO	00150 04C	PONFERRADA		27.084	14.915	31/05/1998
SOLIS GARNELO DARIO	AV CASTILLO	00150 04C	PONFERRADA		27.085	6.755	31/05/1998
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CL TELENO	00063	PONFERRADA		27.146	15.815	31/05/1998
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CL TELENO	00063	PONFERRADA		27.147	15.815	31/05/1998
SOTO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	CL TELENO	00063	PONFERRADA		27.148	15.815	31/05/1998
SOUSA ABREU ALBINO	CM OZUELA	00010 BJ	PONFERRADA		27.187	6.755	31/05/1998
SUAREZ GONZALEZ JESUS	CL MIRADOR EL	00003	PONFERRADA		27.259	845	31/05/1998
SUAREZ MORENO MARIA MANUELA	AV HUERTAS DEL SACRA	00022	PONFERRADA		27.272	845	31/05/1998
SUERO GARCIA JOSE ANTONIO	CL TORRES QUEVEDO	00012 05I	PONFERRADA		27.308	14.915	31/05/1998
SUERO GARCIA JOSE ANTONIO	CL TORRES QUEVEDO	00012 05I	PONFERRADA		27.309	14.915	31/05/1998
SUMICOSA PONFERRADA S.A.	CL ALCON	00022	PONFERRADA		27.317	22.530	31/05/1998
SUMICOSA PONFERRADA S.A.	CL ALCON	00022	PONFERRADA		27.318	8.030	31/05/1998
SUMICOSA PONFERRADA S.A.	CL ALCON	00022	PONFERRADA		27.319	15.815	31/05/1998
SUMICOSA PONFERRADA S.A.	CL ALCON	00022	PONFERRADA		27.320	8.030	31/05/1998
TEIXEIRA DA SILVA ELIAS MARTIN	CL HOSPITAL DE LOS P	00017 BJ	PONFERRADA		27.607	845	31/05/1998
TEJERINA SECO JORGE	CL REPUBLICA ARGENTI	00008	PONFERRADA		27.634	2.880	31/05/1998
TEJERO PRADA JOSE	CL ELADIA BAYLINA	00014	PONFERRADA		27.637	6.755	31/05/1998
TELLEZ LOLO SEGUNDO	AV AMERICA	00028	PONFERRADA		27.648	8.030	31/05/1998
TELLEZ LOLO SEGUNDO	AV AMERICA	00028	PONFERRADA		27.649	15.815	31/05/1998
THALIA C.B.	CL MARCELO MACIAS	00012	PONFERRADA		27.722	15.815	31/05/1998
TORRE DE LA GARCIA BIENVENIDA	AV PLATA (LA)	00008	PONFERRADA		27.751	6.755	31/05/1998
TORRE DE LA GARCIA BIENVENIDA	AV PLATA (LA)	00008	PONFERRADA		27.752	6.755	31/05/1998
TRAGESA DEL BIERZO SL	CR MADRID-CORUÑA	00250	PONFERRADA		27.837	22.530	31/05/1998
TRAGESA DEL BIERZO SL	CR MADRID-CORUÑA	00250	PONFERRADA		27.838	15.815	31/05/1998
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016	PONFERRADA		27.921	8.030	31/05/1998
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016	PONFERRADA		27.922	28.160	31/05/1998
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016	PONFERRADA		27.923	15.815	31/05/1998
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016	PONFERRADA		27.924	18.575	31/05/1998
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016	PONFERRADA		27.925	28.160	31/05/1998
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016	PONFERRADA		27.926	15.815	31/05/1998
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016	PONFERRADA		27.927	15.815	31/05/1998
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO DE CARUCEDO	00016	PONFERRADA		27.928	15.815	31/05/1998
TRANSPORTES TRONEL SL	AV ESPAÑA	00032	PONFERRADA		28.047	15.815	31/05/1998
TRANSPORTES TRONEL SL	AV ESPAÑA	00032	PONFERRADA		28.048	15.815	31/05/1998
TRANSPORTES TRONEL SL	AV ESPAÑA	00032	PONFERRADA		28.049	15.815	31/05/1998
TRANSPORTES TRONEL SL	AV ESPAÑA	00032	PONFERRADA		28.050	6.755	31/05/1998
UJADOS LOPEZ ANGEL	CL BERRUGUETE	00003	PONFERRADA		28.139	6.755	31/05/1998
UNION DE FERRALLISTAS BIERZO	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00026	PONFERRADA		28.146	8.030	31/05/1998
VALCARCE ALVAREZ INMACULADA	CL GENERAL GOMEZ NUÑ	00022 01	PONFERRADA		28.214	14.915	31/05/1998
VALCARCE GARCIA EVA	AV PORTUGAL	00156	PONFERRADA		28.232	14.915	31/05/1998
VALERO IBAÑEZ ANGEL	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	00031	PONFERRADA		28.295	6.755	31/05/1998
VARELA GORGOJO FRANCISCO	AV FERROCARRIL	00018 07F	PONFERRADA		28.468	14.915	31/05/1998
VARELA LARRALDE MIGUEL	CL MALAGA	00011	PONFERRADA		28.472	14.915	31/05/1998
VARELA LARRALDE MIGUEL	CL MALAGA	00011	PONFERRADA		28.473	15.815	31/05/1998
VARGAS GABARRE ANTONIA	AV AMERICA	00001	PONFERRADA		28.489	6.755	31/05/1998
VARGAS GABARRE ANTONIA	AV AMERICA	00001	PONFERRADA		28.490	6.755	31/05/1998
VAZQUEZ LOUZAO OMAR	PS ABETOS (LOS)	00001	PONFERRADA		28.585	1.440	31/05/1998
VAZQUEZ PARDO CARLOS	CL M.S.P.	00004 03	PONFERRADA		28.608	14.915	31/05/1998
VEGA ALVAREZ HONORIO	CL TRUCHAS	00062	PONFERRADA		28.666	6.755	31/05/1998
VEGA DIEZ MIGUEL ANGEL	CL AVE MARIA	00001 01I	PONFERRADA		28.717	6.755	31/05/1998
VEGA GONZALEZ JORGE	AV AVENIDA 3	00742 BJ	PONFERRADA		28.753	14.915	31/05/1998
VEGA RODRIGUEZ BELARMINO	AV MARTINA	00003	PONFERRADA		28.806	6.755	31/05/1998
VEGA VALIN VALERIANO MANUEL	CL HERMANOS PINZON	00008	PONFERRADA		28.821	14.915	31/05/1998
VIÑAMBRES RODRIGUEZ VICTOR	CL LAGO DE LA BA*A	00003	PONFERRADA		28.923	14.915	31/05/1998
VIEITEZ FIGUEIRAS M. SOLEDAD	AV PORTUGAL	00103 01	PONFERRADA		29.059	6.755	31/05/1998
VILLAR ANDUJAR M. LUZDIVINA	CL SITIO DE NUMANCIA	00017	PONFERRADA		29.156	18.575	31/05/1998
WELESA S.L.	AV MONTEARENAS DE	00000	PONFERRADA		29.411	14.915	31/05/1998
WELESA S.L.	AV MONTEARENAS DE	00000	PONFERRADA		29.413	6.755	31/05/1998
YAÑEZ FALAGAN MARIA DEL MAR	CL CALZADA (LA)	00008	PONFERRADA		29.430	6.755	31/05/1998
YAÑEZ MARQUES S.L.	CL CAMPO	00005	PONFERRADA		29.438	8.030	31/05/1998
YAGUE VALLS JAVIER	AV AMERICA	00015	PONFERRADA		29.454	14.915	31/05/1998
ZARZA VEGA HIGINIO	TR DIAGONAL 3	00006 BJ	PONFERRADA		29.543	14.915	31/05/1998

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE SOBRADO</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -</u>				
BLANCO GUTIERREZ FERNANDO	LG.	00000	SOBRADO DE AGUIAR	24	5.670	31/05/1998
FRANCO GALLARDO PEDRO	LG.	00000	PORTELA DE AGUIAR	75	2.100	31/05/1998
GARCIA GARCIA ARSENIO	LG.	00000	REQUEJO DE AGUIAR	87	5.670	31/05/1998
GARCIA GONZALEZ JOSE	LG.	00000	SOBREDADO	90	5.670	31/05/1998
LINDOSO PRIETO EMILIO	LG.	00000	SOBRADO DE AGUIAR	153	735	31/05/1998
MERAYO VALLE JOSE	LG.	00000	SOBRADO	177	5.670	31/05/1998
PISCIFACTORIA DEL SELMO S.A.	LG.	00000	CABEZA DE CAMPO	202	13.860	31/05/1998
PISCIFACTORIA DEL SELMO SA	LG.	00000	CABEZA DE CAMPO	203	7.035	31/05/1998
PISCIFACTORIA DEL SELMO S.A.	LG.	00000	CABEZA DE CAMPO	204	13.860	31/05/1998
PISIFACTORA DEL SELMO S.A.	LG.	00000	CABEZA DE CAMPO	205	7.035	31/05/1998
SOTO GARCIA JOSE ANTONIO	LG.	00000	SOBRADO DE AGUIAR	255	2.100	31/05/1998
<u>AYUNTAMIENTO DE TRABADELO</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -</u>				
CAMPELO GONZALEZ FERNANDO		00000	SAN FIZ DO SEO	25	5.670	31/05/1998
<u>AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -</u>				
ALBA GONZALEZ SERGIO	PB.ALVARORAMON	00005	VEGA DE ESPINAREDA	48	11.970	31/05/1998
ALVAREZ GONZALEZ JOSE	LAS ERAS	00010	VEGA DE ESPINAREDA	159	2.100	31/05/1998
ALVAREZ GONZALEZ JOSE	LAS ERAS	00010	VEGA DE ESPINAREDA	160	5.670	31/05/1998
CARRERO LORENTE ANTONIO	AVDA. ANCARES	00057	VEGA DE ESPINAREDA	296	11.970	31/05/1998
FERNANDEZ TERRON LUIS	CL.D LUCAS MARTINEZ	00000	VEGA DE ESPINAREDA	427	11.970	31/05/1998
LOPEZ MAYENDIA PIO ENRIQUE	CL.LA SORDA	00018	VEGA DE ESPINAREDA	755	5.670	31/05/1998
MARTIN ABAD SANTIAGO	LG.	00000	SESAMO	787	11.970	31/05/1998
MERAYO CIDRANES FCO AGUSTIN	CL.LA PAYOSA	00000	VEGA DE ESPINAREDA	822	11.970	31/05/1998
RAMON ABELLA M* CARMEN	LA PLAZA	00000	VEGA DE ESPINAREDA	963	5.670	31/05/1998
ROMERO OLLERO GREGORIA	CL.DOMINGO GUTIERREZ	00006	VEGA DE ESPINAREDA	1.080	5.670	31/05/1998
TERRON LIBRAN CESAR	LG.	00000	VEGA DE ESPINAREDA	1.131	5.670	31/05/1998
<u>AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Imp.Vehiculos Tracción Mecan. - Año 1.998 -</u>				
RODRIGUEZ GARCIA JORGE	LG.	00000	AMBASMESTAS	293	11.970	31/05/1998
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Aqua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -</u>				
ALVAREZ MARQUES GARNELO	CL.VILLADECANES	00000	TORAL DE LOS VADOS	76	1.400	31/05/1998
CIBIA LONGE JOAQUIN	CL.MARIANO REMACHA	00042	TORAL DE LOS VADOS	245	3.005	31/05/1998
DOMINGUEZ GOGUEZ OLIMPIA	CL.GENERAL FRANCO	00076	BJI TORAL DE LOS VADOS	324	3.005	31/05/1998
FERNANDEZ DAVID	CL.GENERAL FRANCO	00086	BJD TORAL DE LOS VADOS	375	3.005	31/05/1998
FERNANDEZ GARCIA FE	CL.OTERO	00000	TORAL DE LOS VADOS	401	3.005	31/05/1998
FIN DE SEMANA	CL.PARADELA DEL RIO	00000	TORAL DE LOS VADOS	477	1.605	31/05/1998
GONZALEZ GUERRA SERVANDO	CL.VILLADECANES(S.PE	00008	TORAL DE LOS VADOS	711	3.567	31/05/1998
LOPEZ COBO ANTONIO	PG.INDUSTRIAL	00152	BJI TORAL DE LOS VADOS	821	2.375	31/05/1998
OVICABER, S.C.	PG.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	999	2.375	31/05/1998
PERANDONES DOMINGUEZ MANUEL	CL.IGLESIA DEL CAMPO	00000	TORAL DE LOS VADOS	1.007	1.605	31/05/1998
RELLAN ANTONINA	CL.FERRADAL	00061	BJI TORAL DE LOS VADOS	1.115	1.605	31/05/1998
TRIGODUL	PG.INDUSTRIAL	00153	BJI TORAL DE LOS VADOS	1.267	2.375	31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO

Concepto de los Débitos:		Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -		
ALVAREZ MARQUES Y GARNELO	LG.	00000	VILLADECANES	42 28.200 31/05/1998
ALVAREZ MARQUES Y GARNELO	LG.	00000	VILLADECANES	44 28.200 31/05/1998
GONZALEZ FERREIRA	LG.	00000	PENEDELO	523 840 31/05/1998
GONZALEZ GONZALEZ VALERIANO	CL.GRAL FRANCO	00031	VILLADECANES	535 2.880 31/05/1998
LIEBANA ARIAS CAYETANO	CUARTEL.-GUARDIA C.	00000	VILLADECANES	599 6.480 31/05/1998
MARTINEZ RODRIGUEZ M CARMEN	CL.GENERAL MOLA	00008	VILLADECANES	698 2.400 31/05/1998
MOMTOYA SILVA ANGEL	CL.EL CANTON	00000	TORAL DE LOS VADOS	726 840 31/05/1998
MORAL DIÑEIRO MIGUEL ANGEL	LAGO	00090	TORAL DE LOS VADOS	729 6.480 31/05/1998
OVIES FERNANDEZ ELENA	CL.LAS MATAS	00013	TORAL DE LOS VADOS	765 6.480 31/05/1998
PEREIRA DOMINGUEZ JOSE L	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	775 2.880 31/05/1998
PEREIRA DOMINGUEZ JOSE LUIS	CL.GRAL FRANCO	00020	TORAL DE LOS VADOS	776 15.840 31/05/1998
PEREIRA DOMINGUEZ JOSE-LUIS	CL.GENERAL FRANCO	00020	TORAL DE LOS VADOS	777 13.680 31/05/1998

Concepto de los Débitos:		Conceptos Varios - Año 1.997 -		
ALVAREZ BARBOSA CEFERINO	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	32 2.000 31/05/1998
ARIAS ARIAS SANTIAGO	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	76 1.050 31/05/1998
ARIAS ARIAS SANTIAGO	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	77 400 31/05/1998
BLANCO JOSE HROS DE	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	116 200 31/05/1998
CANAL ALTO S.A.L.	PG.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	132 500 31/05/1998
DELGADO DESCOSIDO CARMEN	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	177 200 31/05/1998
DELGADO FERNANDEZ ESPERANZA	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	179 600 31/05/1998
DOMINGUEZ DOMINGUEZ JOSE LUIS	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	211 864 31/05/1998
FABA BERNARDO HROS. DE	CL.CAMPO DE LA FERIA	00000	TORAL DE LOS VADOS	222 1.980 31/05/1998
FABA YEBRA ERUNDINA	LG.	00000	SORRIBAS	236 200 31/05/1998
FERNANDEZ AMIGO MARIA	CL.PICO DEL LUGAR	00000	TORAL DE LOS VADOS	247 600 31/05/1998
FERNANDEZ GARCIA FLORA	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	285 250 31/05/1998
FRANCO GUERRERO AUREA	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	356 200 31/05/1998
GARCIA GARCIA AGAPITO	LG.	00000	OTERO	400 350 31/05/1998
GARCIA GARCIA SATURNINO	LG.	00000	OTERO	409 1.200 31/05/1998
GONZALEZ ALVAREZ JOAQUINA	LG.	00000	PARANDONES	460 885 31/05/1998
GONZALEZ ARIAS MANUEL	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	463 200 31/05/1998
GONZALEZ DE LA MOTA FELIX	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	473 200 31/05/1998
MIRANDA CARMEN Y HNOS.	CL.MOLACIÑOS	00005 2*B	VEGA DE ESPINAREDA	639 720 31/05/1998
PARRA FRANCO CONSUELO	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	674 780 31/05/1998
PARRA FRANCO CONSUELO	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	675 1.500 31/05/1998
PRODUCTOS HORTOFRUT.BERCIANOS	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	714 500 31/05/1998
RODRIGUEZ GOMEZ ANTONIO	LG.	00000	PARADELA DEL RIO	748 600 31/05/1998
RODRIGUEZ GOMEZ JOSE	CL.SAN ROQUE	00000	PARADELA DEL RIO	749 200 31/05/1998
RODRIGUEZ NEIRA CONCEPCION	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	758 290 31/05/1998
SIMPA S.A.	PG.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	805 500 31/05/1998
SOTUCAL SL	PL.INDUSTRIAL BIERZO	00000	TORAL DE LOS VADOS	812 500 31/05/1998
TEIJELO FERNANDEZ SARA	LG.	00000	TORAL DE LOS VADOS	824 200 31/05/1998
TRIGODUL	PG.INDUSTRIAL	00000	TORAL DE LOS VADOS	840 500 31/05/1998
YEBRA YEBRA DOMINGO	LG.	00000	VILLADECANES	895 1.200 31/05/1998

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Concepto de los Débitos:		Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.998 -		
ALBA GARCIA ATILANO	LG.	00000	PORCARIZAS	44 6.350 31/05/1998
ALMIBARES Y CONSERVAS LEDO SA	CR.ESTACION	00000	VILLAFRANCA BIERZO	79 6.350 31/05/1998
ALVAREZ GARCIA JOSE JORGE	LG.	00000	POBLADURA DE SOMOZ	125 13.406 31/05/1998
CASTRO FERNANDEZ CARLOS	CL.CONCEPCION	00005	VILLAFRANCA BIERZO	345 13.406 31/05/1998
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	LG.	00000	CAMPO DEL AGUA	536 6.350 31/05/1998
GONZALEZ CRUZ JOSE ANTONIO	URB. MARIÑAS	00015	VILLAFRANCA DEL B.	772 13.406 31/05/1998
GONZALEZ CUADRADO CARLOS	CL.CALVO SOTELO	00000	VILLAFRANCA BIERZO	774 6.350 31/05/1998
GUTIERREZ ALVAREZ ANTONIO	LG.	00000	PARADIÑA	858 6.350 31/05/1998
MARTINEZ RICO CARLOS	CL.S.SALVADOR	00001	VILLAFRANCA BIERZO	1.083 6.350 31/05/1998
PEREIRA VICTOR	C/ BALDERIA	00006	VILLAFRANCA DEL BZ	1.239 6.350 31/05/1998
SANTIN PEREZ MANUEL	CL.CALVO SOTELO	00000	VILLAFRANCA BIERZO	1.513 823 31/05/1998

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO	
MANCOMUNIDAD DE BIERZO SUROESTE (Z/7)					
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.998 -					
ALVAREZ ANTONIO	LG.	00000	ARNADO	3	3.000 31/05/1998
BELLO HOL PEDRO	CM.A SANTO TIRSO	00000	FRIERA	39	3.000 31/05/1998
BELLO HOL PEDRO	LG.	00000	FRIERA	40	3.000 31/05/1998
CARRACEDO GONZALEZ JOSEFA	CL.PENELAS	00000	CABARCOS	53	3.000 31/05/1998
CONDE VAZQUEZ MANUELA	CL.LA FUENTE	00000	CABARCOS	75	3.000 31/05/1998
FERREIRO JOSE	LG.	00000	ARNADELO	90	3.000 31/05/1998
LOUISE JERMEUS FREDY ALBERT	LG.	00000	ARNADELO	152	3.000 31/05/1998
LINDOSO ARIAS JOSE	CL.EL BATAN	00000	SOBRADO DE AGUIAR	186	3.000 31/05/1998
RODRIGUEZ VERGARA ENCARNACION	LG.	00000	OENCIA	265	3.000 31/05/1998
PISCIFACTORIA RIO SELMO	CL.LA ACEÑA	00000	CABEZA DE CAMPO	268	8.000 31/05/1998

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5. 3. c), del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndole que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes”.

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE n.º 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:
Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior, y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada I, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

- Advertencias:
- 1.ª-En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.
 - 2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

Recursos:
Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:
Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:
El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 23 de diciembre de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Astorga

DON BERNARDO RODRIGUEZ ALONSO, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCAACION DE ASTORGA DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

H A G O S A B E R: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio administrativo seguidos en esta oficina de recaudación de mi cargo contra diversos sujetos pasivos deudores a los Ayuntamientos que se expresa, por los débitos, conceptos y ejercicios que también se detallan, ha sido dictada la siguiente:

PROVIDENCIA /

En este expediente ejecutivo de apremio administrativo se persigue el cobro de los siguientes débitos:

Ayuntamiento: ASTORGA

Deudor: DUE C.B.

DETALLE DE LOS DEBITOS:

AÑO	Número Recibo	CONCEPTO DEL DEBITO	IMPORTE
1.995	279	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS EPIGRAFE:6512	18.951 pts.
1.996	88	AGUA/BASURA/ALCANTARILLADO	2.627 pts.
1.996	2.848	IDEM.	1.989 pts.
1.996	8.111	IDEM.	2.332 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS POR PRINCIPAL.....			25.899 pts.

Resultando que, se practicó notificación del título ejecutivo y providencia de apremio con requerimiento de pago de los expresados débitos, sin que fuera liquidada su deuda en el correspondiente plazo establecido por el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Que los miembros y componentes de la Comunidad de Bienes deudora, según datos que figuran en el Registro Fiscal de la Administración de Hacienda de Astorga, son los siguientes:

MIEMBROS	D.N.I.	Domicilio
GONZALEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	9.709.083	C/ SAN GUILLERMO 36 5º B 24006 LEON
SOUSA LORENZANA CRISTINA	9.739.571	C/ SAN GUILLERMO 36 5º B 24006 LEON

Considerando que, en el presente caso son de aplicación los Preceptos Legales que a continuación se citan, que determinan la responsabilidad solidaria al pago de los débitos perseguidos de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad de Bienes deudora.

Artículos: 30, 33, 37, 39 Y 119 de la Ley General Tributaria.
Artículo.: 12 del Reglamento General de Recaudación.

Considerando que de los datos expuestos y los antecedentes obrantes en el expediente constituyen un supuesto previsto en los artículos 37 y 39 de la Ley General Tributaria y 12 del Reglamento General de Recaudación, resultando que todos y cada uno de los miembros de la comunidad de bienes deudora son RESPONSABLES CON CARACTER SOLIDARIO de la deuda tributaria perseguida en este expediente.

Procede, con caracter previo a la declaración de responsabilidad poner de manifiesto a los interesados en este expediente, en calidad de comuneros de la Comunidad de Bienes deudora, dándoles acceso a las actuaciones del mismo, para que en el plazo de quince días puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 37.4 de la Ley General Tributaria.

PROVIDENCIA /

En este expediente ejecutivo de apremio administrativo se persigue el cobro de los siguientes débitos:

Ayuntamiento: CARRIZO DE LA RIBERA

Deudor: ALMACEN C.B.

DETALLE DE LOS DEBITOS:

AÑO	Número Certificac.	CONCEPTO DEL DEBITO	IMPORTE
1.995	102	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS OTROS CAFES Y BARES	9.473 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS POR PRINCIPAL.....			9.473 pts.

Resultando que, se practicó notificación del título ejecutivo y providencia de apremio con requerimiento de pago de los expresados débitos, sin que fuera liquidada su deuda en el correspondiente plazo establecido por el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Que los miembros y componentes de la Comunidad de Bienes deudora, según datos que figuran en el Registro Fiscal de la Administración de Hacienda de Astorga, son los siguientes:

MIEMBROS	D.N.I.	Domicilio
GOMEZ GARCIA VICENTE	9.790.150 Q	AV.LEON 100 24270 VILLANUEVA CARRIZO
GARCIA GARCIA TOMAS	10.195.286	24127 LA GARANDILLA

Considerando que, en el presente caso son de aplicación los Preceptos Legales que a continuación se citan, que determinan la responsabilidad solidaria al pago de los débitos perseguidos de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad de Bienes deudora.

Artículos: 30, 33, 37, 39 Y 119 de la Ley General Tributaria.
Artículo.: 12 del Reglamento General de Recaudación.

Considerando que de los datos expuestos y los antecedentes obrantes en el expediente constituyen un supuesto previsto en los artículos 37 y 39 de la Ley General Tributaria y 12 del Reglamento General de Recaudación, resultando que todos y cada uno de los miembros de la comunidad de bienes deudora son RESPONSABLES CON CARACTER SOLIDARIO de la deuda tributaria perseguida en este expediente.

Procede, con caracter previo a la declaración de responsabilidad poner de manifiesto a los interesados en este expediente, en calidad de comuneros de la Comunidad de Bienes deudora, dándoles acceso a las actuaciones del mismo, para que en el plazo de quince días puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 37.4 de la Ley General Tributaria.

PROVIDENCIA /

En este expediente ejecutivo de apremio administrativo se persigue el cobro de los siguientes débitos:

Ayuntamiento: CARRIZO DE LA RIBERA

Deudor: FACTORY C.B.

DETALLE DE LOS DEBITOS:

AÑO	Número Recibo	CONCEPTO DEL DEBITO	IMPORTE
1.996	113	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS OTROS CAFES Y BARES	23.815 pts.
1.997	75	IDEN.	23.815 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS POR PRINCIPAL.....			47.630 pts.

Resultando que, se practicó notificación del título ejecutivo y providencia de apremio con requerimiento de pago de los expresados débitos, sin que fuera liquidada su deuda en el correspondiente plazo establecido por el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Que los miembros y componentes de la Comunidad de Bienes deudora, según datos que figuran en el Registro Fiscal de la Administración de Hacienda de Astorga, son los siguientes:

MIEMBROS	D.N.I.	Domicilio
VALDON PEREZ VICTOR	10.199.758 V	C/ LEON 24270 VILLANUEVA DE CARRIZO
GONZALEZ ALVAREZ LUIS JAVIER	10.199.390 V	C/ LA IGLESIA 44 24270 VILLANUEVA DE CARRIZO

Considerando que, en el presente caso son de aplicación los Preceptos Legales que a continuación se citan, que determinan la responsabilidad solidaria al pago de los débitos perseguidos de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad de Bienes deudora.

Artículos: 30, 33, 37, 39 Y 119 de la Ley General Tributaria.
Artículo.: 12 del Reglamento General de Recaudación.

Considerando que de los datos expuestos y los antecedentes obrantes en el expediente constituyen un supuesto previsto en los artículos 37 y 39 de la Ley General Tributaria y 12 del Reglamento General de Recaudación, resultando que todos y cada uno de los miembros de la comunidad de bienes deudora son RESPONSABLES CON CARACTER SOLIDARIO de la deuda tributaria perseguida en este expediente.

Procede, con caracter previo a la declaración de responsabilidad poner de manifiesto a los interesados en este expediente, en calidad de comuneros de la Comunidad de Bienes deudora, dándoles acceso a las actuaciones del mismo, para que en el plazo de quince días puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 37.4 de la Ley General Tributaria.

PROVIDENCIA /

En este expediente ejecutivo de apremio administrativo se persigue el cobro de los siguientes débitos:

Ayuntamiento: ENCINADO

Deudor: ALBERGENIA S.A.
Domicilio fiscal de la Sociedad deudora: C/ EL CRISTO 22 PONFERRADA
Número de Identificación Fiscal: A78267812

DETALLE DE LOS DEBITOS:

AÑO	Número Recibo	CONCEPTO DEL DEBITO	IMPORTE
1.996	1	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS EXTRACC.ROCAS Y PIZARRAS CONSTRUCC. EPIGRAFE:231.2	46.178 pts.
1.997	2	IDEN.	23.089 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS POR PRINCIPAL.....			69.267 pts.

Resultando que, se practicó notificación a la empresa deudora del título ejecutivo y providencia de apremio con requerimiento de pago de los expresados débitos, sin que fuera liquidada su deuda en el correspondiente plazo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, de las actuaciones practicadas en el expediente ejecutivo por providencia de fecha 13 de Noviembre de 1.998 fue declarado fallido el deudor principal y de los responsables solidarios al ignorarse la existencia de bienes o derechos embargables o realizables, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, según nota simple expedida por el Registro de la Propiedad Mercantil de la provincia de LEON, figura como administrador de la Entidad deudora ALBERGENIA S.A., DOÑA ROSA MARIA GONZALEZ ASTORGANO, con D.N.I. 38.171.038 P y domicilio en Pz. República Argentina 11 de Ponferrada.

Considerando que, en el presente caso son de aplicación los Preceptos Legales que a continuación se citan, que determinan la responsabilidad subsidiaria del Administrador de la Sociedad deudora al pago de los débitos perseguidos.

Artículos: 37, 40-1-párrafo segundo y 119 de la Ley General Tributaria.
Artículo.: 14 del Reglamento General de Recaudación.

Considerando que de los datos expuestos y los antecedentes obrantes en el expediente constituyen un supuesto previsto en los artículos 37 y 40-1-párrafo segundo de la Ley General Tributaria y 14 del Reglamento General de Recaudación, resultando que el Administrador de la Sociedad deudora es RESPONSABLE CON CARACTER SUBSIDIARIO de la deuda tributaria perseguida en este expediente.

Procede, con carácter previo a la declaración de responsabilidad poner de manifiesto al interesado en este expediente, en calidad de Administrador de la Sociedad deudora, dándole acceso a las actuaciones del mismo, para que en el plazo de quince días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 37.4 de la Ley General Tributaria."

PROVIDENCIA /

En este expediente ejecutivo de apremio administrativo se persigue el cobro de los siguientes débitos:

Ayuntamiento: VILLAGATON

Deudor: EXCAVACIONES BIVER S.L.
Domicilio fiscal de la Sociedad deudora: C/ MARIANO ANDRES 87 DE LEON
Número de Identificación Fiscal: B24318628

DETALLE DE LOS DEBITOS:

AÑO	Número Rec.o Cert.	CONCEPTO DEL DEBITO	IMPORTE
1.995	196	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS CONSOLID. Y PREPAR. TERRENOS Y O EPIGRAFE:502.3	36.750 pts.
1.996	18	IDEN.	50.715 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS POR PRINCIPAL.....			87.465 pts.

Resultando que, se practicó notificación a la empresa deudora del título ejecutivo y providencia de apremio con requerimiento de pago de los expresados débitos, sin que fuera liquidada su deuda en el correspondiente plazo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, de las actuaciones practicadas en el expediente ejecutivo por providencia de fecha 10 de Noviembre de 1.998 fue declarado fallido el deudor principal y de los responsables solidarios al ignorarse la existencia de bienes o derechos embargables o realizables, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, según nota simple expedida por el Registro de la Propiedad Mercantil de la provincia de LEON, figura como administrador de la Entidad deudora EXCAVACIONES BIVER S.L., DON LORENZO DAMIRA SALGADO, con D.N.I. 34.698.795 Y, con domicilio en la calle Marqués Santa Maria del Villar 16 1º Dcha de León, y DON MARCOS AIBAR GONZALEZ, con D.N.I. 25.461.374 Y, con domicilio en la calle María Moliner 54 de Zamora.

Considerando que, en el presente caso son de aplicación los Preceptos Legales que a continuación se citan, que determinan la responsabilidad subsidiaria del Administrador de la Sociedad deudora al pago de los débitos perseguidos.

Artículos: 37, 40-1-párrafo segundo y 119 de la Ley General Tributaria.
Artículo.: 14 del Reglamento General de Recaudación.

Considerando que de los datos expuestos y los antecedentes obrantes en el expediente constituyen un supuesto previsto en los artículos 37 y 40-1-párrafo segundo de la Ley General Tributaria y 14 del Reglamento General de Recaudación, resultando que el Administrador de la Sociedad deudora es RESPONSABLE CON CARACTER SUBSIDIARIO de la deuda tributaria perseguida en este expediente.

Procede, con carácter previo a la declaración de responsabilidad poner de manifiesto al interesado en este expediente, en calidad de Administrador de la Sociedad deudora, dándole acceso a las actuaciones del mismo, para que en el plazo de quince días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 37.4 de la Ley General Tributaria."

PROVIDENCIA /

En este expediente ejecutivo de apremio administrativo se persigue el cobro de los siguientes débitos:

Ayuntamiento: VILLAMEJIL

Deudor: COONTRATAS Y OBRAS ELCO S.L.
Domicilio fiscal de la Sociedad deudora: AV. REINO DE LEON 9 9º IZ 24006 LEON
Número de Identificación Fiscal: B24295297

DETALLE DE LOS DEBITOS:

AÑO	Número Rec.o Cert.	CONCEPTO DEL DEBITO	IMPORTE
1.996	25	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	17.388 pts.
1.997	13	IDEN.	17.388 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS POR PRINCIPAL.....			34.776 pts.

Resultando que, se practicó notificación a la empresa deudora del título ejecutivo y providencia de apremio con requerimiento de pago de los expresados débitos, sin que fuera liquidada su deuda en el correspondiente plazo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, de las actuaciones practicadas en el expediente ejecutivo por providencia de fecha 6 de Noviembre de 1.998 fue declarado fallido el deudor principal y de los responsables solidarios al ignorarse la existencia de bienes o derechos embargables o realizables, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, según nota simple expedida por el Registro de la Propiedad Mercantil de la provincia de LEON, figura como administrador de la Entidad deudora COONTRATAS Y OBRAS ELCO S.L., DON MANUEL PLACIDO GARCIA FIDALGO, con D.N.I. 9.745.687 N, domicilio en Av. Reino de León 9 9º IZ de León; y DON FROILAN GONZALEZ ALCABA, con D.N.I. 10.194.239 H, domicilio en C/ Pinilla 6 de Cimanes del Tejar.

Considerando que, en el presente caso son de aplicación los Preceptos Legales que a continuación se citan, que determinan la responsabilidad subsidiaria del Administrador de la Sociedad deudora al pago de los débitos perseguidos.

Artículos: 37, 40-1-párrafo segundo y 119 de la Ley General Tributaria.
Artículo.: 14 del Reglamento General de Recaudación.

Considerando que de los datos expuestos y los antecedentes obrantes en el expediente constituyen un supuesto previsto en los artículos 37 y 40-1-párrafo segundo de la Ley General Tributaria y 14 del Reglamento General de Recaudación, resultando que el Administrador de la Sociedad deudora es RESPONSABLE CON CARACTER SUBSIDIARIO de la deuda tributaria perseguida en este expediente.

Procede, con carácter previo a la declaración de responsabilidad poner de manifiesto al interesado en este expediente, en calidad de Administrador de la Sociedad deudora, dándole acceso a las actuaciones del mismo, para que en el plazo de quince días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 37.4 de la Ley General Tributaria."

PROVIDENCIA /

En este expediente ejecutivo de apremio administrativo se persigue el cobro de los siguientes débitos:

Ayuntamiento: VILLAREJO DE ORBIGO

Deudor: CAMPECASA S.L.
Domicilio fiscal de la Sociedad deudora: C/ BILBAO 8 9ºB 24002 LEON
Número de Identificación Fiscal: B24204737

DETALLE DE LOS DEBITOS:

AÑO	Número Recibo	CONCEPTO DEL DEBITO	IMPORTE
1.994	53	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	49.000 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS POR PRINCIPAL.....			49.000 pts.

Resultando que, se practicó notificación a la empresa deudora del título ejecutivo y providencia de apremio con requerimiento de pago de los expresados débitos, sin que fuera liquidada su deuda en el correspondiente plazo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, de las actuaciones practicadas en el expediente ejecutivo por providencia de fecha 4 de Noviembre de 1.998 fue declarado fallido el deudor principal y de los responsables solidarios al ignorarse la existencia de bienes o derechos embargables o realizables, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, según nota simple expedida por el Registro de la Propiedad Mercantil de la provincia de LEON, figura como administrador de la Entidad deudora CAMPECASA S.L., DON FROILAN ALVAREZ SILVANO, con D.N.I.9.771.192 X y con domicilio en Av. Doctor Fleming 11 3ºF de León.

Considerando que, en el presente caso son de aplicación los Preceptos Legales que a continuación se citan, que determinan la responsabilidad subsidiaria del Administrador de la Sociedad deudora al pago de los débitos perseguidos.

Artículos: 37, 40-1-párrafo segundo y 119 de la Ley General Tributaria.
Artículo.: 14 del Reglamento General de Recaudación.

Considerando que de los datos expuestos y los antecedentes obrantes en el expediente constituyen un supuesto previsto en los artículos 37 y 40-1-párrafo segundo de la Ley General Tributaria y 14 del Reglamento General de Recaudación, resultando que el Administrador de la Sociedad deudora es RESPONSABLE CON CARACTER SUBSIDIARIO de la deuda tributaria perseguida en este expediente.

Procede, con carácter previo a la declaración de responsabilidad poner de manifiesto al interesado en este expediente, en calidad de Administrador de la Sociedad deudora, dándole acceso a las actuaciones del mismo, para que en el plazo de quince días pueda alegar y presentar

los documentos y justificaciones que estime pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 37.4 de la Ley General Tributaria."

"PROVIDENCIA /

En este expediente ejecutivo de apremio administrativo se persigue el cobro de los siguientes débitos:

Ayuntamiento: TURCIA

Deudor: CAMPECASA S.L.
Domicilio fiscal de la Sociedad deudora: C/ BILBAO 8 9ºB 24002 LEON
Número de Identificación Fiscal: B24204737

DETALLE DE LOS DEBITOS:

AÑO	Número Recibo	CONCEPTO DEL DEBITO	IMPORTE
1.995	68	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	31.500 pts.
1.996	12	IDEM.	65.205 pts.
1.997	11	IDEM.	65.205 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS POR PRINCIPAL.....			161.910 pts.

Resultando que, se practicó notificación a la empresa deudora del título ejecutivo y providencia de apremio con requerimiento de pago de los expresados débitos, sin que fuera liquidada su deuda en el correspondiente plazo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, de las actuaciones practicadas en el expediente ejecutivo por providencia de fecha 4 de Noviembre de 1.998 fue declarado fallido el deudor principal y de los responsables solidarios al ignorarse la existencia de bienes o derechos embargables o realizables, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, según nota simple expedida por el Registro de la Propiedad Mercantil de la provincia de LEON, figura como administrador de la Entidad deudora CAMPECASA S.L., DON FROILAN ALVAREZ SILVANO, con D.N.I.9.771.192 X y con domicilio en Av. Doctor Fleming 11 3ºF de León.

Considerando que, en el presente caso son de aplicación los Preceptos Legales que a continuación se citan, que determinan la responsabilidad subsidiaria del Administrador de la Sociedad deudora al pago de los débitos perseguidos.

Artículos: 37, 40-1-párrafo segundo y 119 de la Ley General Tributaria.
Artículo.: 14 del Reglamento General de Recaudación.

Considerando que de los datos expuestos y los antecedentes obrantes en el expediente constituyen un supuesto previsto en los artículos 37 y 40-1-párrafo segundo de la Ley General Tributaria y 14 del Reglamento General de Recaudación, resultando que el Administrador de la Sociedad deudora es RESPONSABLE CON CARACTER SUBSIDIARIO de la deuda tributaria perseguida en este expediente.

Procede, con carácter previo a la declaración de responsabilidad poner de manifiesto al interesado en este expediente, en calidad de Administrador de la Sociedad deudora, dándole acceso a las actuaciones del mismo, para que en el plazo de quince días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 37.4 de la Ley General Tributaria."

"PROVIDENCIA /

En este expediente ejecutivo de apremio administrativo se persigue el cobro de los siguientes débitos:

Ayuntamiento: SAN JUSTO DE LA VEGA

Deudor: CAMPECASA S.L.
Domicilio fiscal de la Sociedad deudora: C/ BILBAO 8 9ºB 24002 LEON
Número de Identificación Fiscal: B24204737

DETALLE DE LOS DEBITOS:

AÑO	Número Recibo	CONCEPTO DEL DEBITO	IMPORTE
1.995	33	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	28.875 pts.
1.996	10	IDEM.	59.771 pts.
1.997	11	IDEM.	59.771 pts.
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS POR PRINCIPAL.....			148.417 pts.

Resultando que, se practicó notificación a la empresa deudora del título ejecutivo y providencia de apremio con requerimiento de pago de los expresados débitos, sin que fuera liquidada su deuda en el correspondiente plazo establecido en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, de las actuaciones practicadas en el expediente ejecutivo por providencia de fecha 4 de Noviembre de 1.998 fue declarado fallido el deudor principal y de los responsables solidarios al ignorarse la existencia de bienes o derechos embargables o realizables, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento General de Recaudación.

Resultando que, según nota simple expedida por el Registro de la Propiedad Mercantil de la provincia de LEON, figura como administrador de la Entidad deudora CAMPECASA S.L., DON FROILAN ALVAREZ SILVANO, con D.N.I.9.771.192 X y con domicilio en Av. Doctor Fleming 11 3ºF de León.

Considerando que, en el presente caso son de aplicación los Preceptos Legales que a continuación se citan, que determinan la responsabilidad subsidiaria del Administrador de la Sociedad deudora al pago de los débitos perseguidos.

Artículos: 37, 40-1-párrafo segundo y 119 de la Ley General Tributaria.
Artículo.: 14 del Reglamento General de Recaudación.

Considerando que de los datos expuestos y los antecedentes obrantes en el expediente constituyen un supuesto previsto en los artículos 37 y 40-1-párrafo segundo de la Ley General Tributaria y 14 del Reglamento General de Recaudación, resultando que el Administrador de la Sociedad deudora es RESPONSABLE CON CARACTER SUBSIDIARIO de la deuda tributaria perseguida en este expediente.

Procede, con carácter previo a la declaración de responsabilidad poner de manifiesto al interesado en este expediente, en calidad de Administrador de la Sociedad deudora, dándole acceso a las actuaciones del mismo, para que en el plazo de quince días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 37.4 de la Ley General Tributaria."

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de las transcritas providencias a cada uno de los interesados declarados responsables, debido a que, algunos de ellos han resultado desconocidos y en ignorado paradero, otros no se encontraban en su domicilio cuantas veces se intentó la notificación, se les notifica por el presente Edicto, advirtiéndoles que se encuentran a su disposición para que puedan examinarlas, las actuaciones practicadas en los mismos y que podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen

pertinentes durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 37.4 de la Ley General Tributaria.

En Astorga a 4 de enero de 1999.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Bernardo Rodríguez Alonso.

522

54.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio de Economía y Hacienda

ANUNCIO N° 1/99 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN.

En aplicación de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria n° 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en la Oficina Liquidadora que se indica, dentro del plazo de DIEZ DIAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

RELACION DE EXPEDIENTES A NOTIFICAR

OFICINA LIQUIDADORA: LA BAEÑA

SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	ORG. RESPONSABLE DE SU TRAMITACION
ALONSO RAMOS Santiago D.N.I. 12.686.427	Impuesto sobre TP y AJD N° de presentación 1022/94	Oficina Liquidadora de La Bañeza
ASTORGA CHARRO Jacinto D.N.I. 10.184.396	Impuesto sobre TP y AJD N° de presentación 1614/94	Oficina Liquidadora de La Bañeza
COCA CUETO Luis D.N.I. 9.609.729	Impuesto sobre TP y AJD N° de presentación 1581/94	Oficina Liquidadora de La Bañeza
GARCIA MERILLAS María Angeles D.N.I. 10.194.747	Impuesto sobre TP y AJD N° de presentación 723/95	Oficina Liquidadora de La Bañeza
GARMON FERNANDEZ Ildefonso D.N.I. 10.150.842	Impuesto sobre TP y AJD N° de presentación 1592/94	Oficina Liquidadora de La Bañeza
PEREZ RIVAS Julián D.N.I. 7.829.352	Impuesto sobre TP y AJD N° de presentación 1676/98	Oficina Liquidadora de La Bañeza
VIDAL VARELA Pablo D.N.I. 71.542.339	Impuesto sobre TP y AJD N° de presentación 76/97	Oficina Liquidadora de La Bañeza

León, 18 de enero de 1999.-El Jefe del Servicio Territorial, José Lucía Manrique.

467

4.625 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Habiendo solicitado la devolución de fianza E.C.K. Bierzo, S.A., adjudicatario de la obra de: "Urbanización de la 5ª y 7ª travesía de La Cemba", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 30 de diciembre de 1998.-El Concejal Delegado de R. Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

351

1.500 ptas.

Por doña Francisca Chacón Rueda, se ha solicitado licencia actividad farmacia, con emplazamiento en Camino de Santiago, número 29, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 28 de diciembre de 1998.-El Concejal Delegado de R. Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

397

1.875 ptas.

Por don Emilio Rano Gundín, se ha solicitado licencia actividad panadería (fabricación y venta de pan), con emplazamiento en calle Los Rosales, 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 28 de diciembre de 1998.-El Concejal Delegado de R. Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

398

1.875 ptas.

Por doña María Encina López Prada, actuando en nombre y representación de Alimentación López Prada, C.B., se ha solicitado licencia actividad autoservicio alimentación, con emplazamiento en calle Extremadura, número 51, La Placa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 28 de diciembre de 1998.-El Concejal Delegado de R. Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

399

2.000 ptas.

Por doña María Soledad Cabellero Guayo, se ha solicitado licencia actividad café bar, con emplazamiento en calle San Sebastián, número 51, La Placa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 28 de diciembre de 1998.—El Concejal Delegado de R, Interior y Hacienda, Juan Elicio Fierro Vidal.

400

1.875 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1998, el estudio de detalle de la manzanas, formada por las calles El Caño, El Pozo y travesía del Caño, de Ferral del Bernesga, perteneciente al término municipal de San Andrés del Rabanedo, redactado por el Arquitecto don Miguel Martínez Puente, lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

San Andrés del Rabanedo, 14 de enero de 1999.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

401

1.375 ptas.

VALENCIA DE DON JUAN

El Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 1999, acordó aprobar diversas modificaciones puntuales al Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Se somete a información pública por espacio de un mes a contar de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y el *Boletín Oficial de Castilla y León*, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El área afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias es el vial que enlaza la calle San Lázaro y la calle Panaderos; margen izquierda de la carretera LE-531 en su entronque con la avenida Rey Juan Carlos I; área de la margen Sur de la carretera LE-522, definida por el triángulo que forma junto con el camino del cementerio y el suelo no urbanizable en lo que se refiere a la construcción de edificaciones de uso agropecuario.

Valencia de Don Juan, 14 de enero de 1998.—El Alcalde, Juan Martínez Majó.

* * *

Aprobado el proyecto de la obra municipal denominada "Construcción de aceras en Valencia de Don Juan", y cuyo importe total asciende a 30.750.000 pesetas, se somete a información pública por plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Valencia de Don Juan, 14 de enero de 1998.—El Alcalde, Juan Martínez Majó.

406

844 ptas.

BUSTILLO DEL PARAMO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir para la contratación de los servicios de limpieza de los "Consultorios Médicos y Colegios Públicos", existentes en todo el municipio, así como el edificio de la Casa Consistorial, queda de manifiesto al público en las oficinas municipales, por espacio de ocho días, e efectos de reclamaciones, conforme al artículo 122 del R.D. 781/86.

Ejecutando el referido acuerdo y de conformidad con los artículos 122 y 123 del R.D. indicado y 79 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia convocatoria de subasta pública, procedimiento abierto, con el siguiente contenido:

A) El objeto es la contratación de los servicios de limpieza de los edificios en principio citados, bajo el tipo de licitación de 2.455.000 pesetas a la baja.

B) El periodo de duración será de un año, siendo susceptible de modificación o de prórroga, de mutuo acuerdo, hasta un máximo de seis años.

En todo caso, la prórroga se considera automática si una parte no avisa a la otra con tres meses de antelación.

C) El pliego de condiciones estará de manifiesto al público durante el horario y plazo de la subasta para que pueda ser examinado y tener una mejor inteligencia del contrato.

D) La garantía provisional para participar en la subasta asciende a 49.100 pesetas. La definitiva, al 4% del presupuesto o tipo de licitación.

E) El modelo de proposición se ajustará, en esencia, al que se establece al final del anuncio.

F) Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, de 10 a 13 horas, durante los días hábiles, dentro de los 26 días naturales contados a partir del siguiente igualmente natural al en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día fuera inhábil o sábado, el plazo finalizará el día siguiente hábil.

G) Si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones, se suspenderá la licitación.

H) La documentación a presentar será la que a continuación se indica:

En el sobre A:

D.N.I. o fotocopia compulsada con el sello de la Corporación y, si obra en nombre de otra persona física o jurídica, poder bastanteado.

Declaración de no estar incurso en la prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 y 20 de la LCAP.

Resguardo de la garantía provisional.

Acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y Seguridad Social.

En el sobre B: Se introducirá la proposición económica, según el siguiente modelo:

D., con domicilio en, provisto del correspondiente DNI número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones de adjudicación del servicio de, por parte del Ayuntamiento de, cuyo anuncio se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, de de de 1999, conforme con un todo con el pliego de condiciones, me comprometo a realizar el servicio, con estricta sujeción a la documentación obrante en el expediente, por la cantidad de pesetas (en letra y guarismos).

En, a de de 1999.

(Firma del licitador).

I) Apertura y examen de proposiciones:

—Sobre A: En los días hábiles que median entre el día final de la presentación y el de apertura del sobre B.

—Sobre B: En acto público a las doce horas del décimo día hábil, no sábado, siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Bustillo del Páramo, 27 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

825

16.500 ptas.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Resolución del Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, relativa a la provisión de la plaza de trabajador de Servicios Múltiples, de la plantilla de este Ayuntamiento.

1.º—Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del 12 de noviembre, número 259, la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición, no habiéndose presentado reclamación alguna, por lo que se declara definitivamente aprobada.

Admitidos:

1.—Alonso Villanueva, Julián.

- 2.-Andrés Alonso, David.
- 3.-Calvo Torrero, José María.
- 4.-De la Fuente Sandoval, Santos.
- 5.-Fernández Fernández, José.
- 6.-Fidalgo Lorenzana, Enrique.
- 7.-Fuentes García, Aníbal.
- 8.-García Castro, Ovidio.
- 9.-González Cisneros, Enrique.
- 10.-González Cisneros, Juan José.
- 11.-Herrerías Barrio, Ramón.
- 12.-Llorente del Riego, Oscar.
- 13.-Mellada Iglesias, Luis Antonio.
- 14.-Manteca Viña, Manuel.
- 15.-Panea Macarro, José.
- 16.-Prieto Prieto, Faustino.
- 17.-Ramos Castro, Pablo.
- 18.-Redondo Robles, Carlos.
- 19.-Redondo Robles, Fidel.
- 20.-Redondo Robles, Mario.
- 21.-Rodríguez Ibán, Raúl.
- 22.-Valcarce San Juan, Juan Alberto.

El Tribunal calificador estará compuesto por las siguientes personas.

Presidente:

Titular: Don Bonifacio Díez Acevedo, Alcalde-Presidente o persona en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: Doña Blanca Martínez Villalba.

Suplente: Don Manuel Benito García Díez.

En representación del profesorado oficial:

Titular: Don Cristián Roberto Sierra García.

Suplente: Don Casimiro Álvarez Muñiz.

En representación de la Excm. Diputación Provincial.

Titular: Don Victorino Lorenzo Rodríguez.

Suplente: Don Luis Quintana Quintana.

En representación de la Corporación, por la oposición:

Titular: Don Marcos Pérez Álvarez.

Suplente: Don Carlos González Martínez.

Titular: Don Maximino Capellán Marcos, Secretario del Ayuntamiento.

Suplente: Doña M.ª Violeta Álvarez Morán.

Titular: Don Francisco Agúndez Laguna.

Suplente: Don Juan Antonio Regil Cueto.

Secretario: El del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Los aspirantes podrán formular recusación contra los componentes del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no producirse reclamaciones ni recusación alguna de los miembros del Tribunal, se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el próximo día 22 de febrero a las 10 horas, en la Casa de Cultura en Quintana de Raneros, debiendo presentar el DNI.

Santovenia de la Valduncina, 13 de enero de 1999.-El Alcalde, Bonifacio Díez Acevedo.

731

2.250 ptas.

Don Roberto Rodríguez Fernández, en nombre y representación de "Industrias Tela Cartón, S.L.", ha solicitado licencia municipal para la actividad de confección de carpetas de oficina y escolar en calle San Roque, 11, de Polígono Industrial de Villacedré.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valduncina, 15 de enero de 1999.-El Alcalde, Bonifacio Díez Acevedo.

409

2.250 ptas.

Don Antonio Roberto Castro García, en nombre y representación de "E.L. Energéticos León, S.A.", ha solicitado licencia municipal para la actividad de Gasocentro, en parcelas número 253, 254 y 265 del polígono 106, paraje "El Fueyo", de Villanueva del Carnero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valduncina, 15 de enero de 1999.-El Alcalde, Bonifacio Díez Acevedo.

410

2.375 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Por doña M.ª Ascensión Pérez Díez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a máquinas recreativas y de azar y salón recreativo, en Avda. Doctores Terrón, número 1, Vega de Espinareda, de este término municipal

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Espinareda, 19 de enero de 1999.-El Alcalde (ilegible).

769

2.000 ptas.

PUEBLA DE LILLO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 31 de diciembre de 1998 el pliego de condiciones que habrá de servir de base para la adquisición de máquina mixta (cargador-retro) y de barredora industrial por el Ayuntamiento de Puebla de Lillo, permanecerá a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales por espacio de un mes a los efectos de presentación de propuestas.

Puebla de Lillo, 12 de enero de 1999.-El Alcalde (ilegible).

770

281 ptas.

VILLAQUEJIDA

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número 137, de 17 de junio de

1998, *Boletín Oficial de Castilla y León* número 106, de 8 de junio de 1998, y por reseña en el *Boletín Oficial del Estado* número 182, de 31 de julio de 1998, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por este Ayuntamiento de Villaquejida para la provisión, en propiedad, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, personal laboral a tiempo completo, correspondiente a la oferta pública de empleo de 1997. De igual modo, se hace pública la composición nominal del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas selectivas.

Admitidos	DNI
Castro Fernández, Miguel Angel	9.734.749
Coello Ugidos, Víctor Manuel	71.009.792
Rodríguez Robles, Felipe	9.798.022
Rodríguez Robles, Jairo	9.798.099
Excluidos: Ninguno.	
Tribunal calificador:	
Presidente: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue.	
Titular: Don Angel Carrera Fernández.	
Suplente: Don José Antonio Cueto Amez.	
Vocales:	
Dos Concejales designados a propuesta de los grupos de la oposición.	
Titular: Don Benito Cadenas Andrés.	
Suplente: Don Luis Guerrero Aller.	
Titular: Doña M. ^a José Martínez Calvo.	
Suplente: Doña Avelina Navarro Villastrigo.	
Un representante de la Diputación Provincial de León:	
Titular: Don Luis Quintana Quintana.	
Suplente: Don Victorino Lorenzo Rodríguez.	
Un representante del Profesorado Oficial del C.R.A. de Villaquejida.	
Titular: Doña Begoña López Díez.	
Suplente: Doña Eduarne Villacorta González.	
Secretario: Actuará de Secretario, con voz y sin voto, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.	
Titular: Doña Belén Cañón Cañón.	
Suplente: Doña Elofina Miguélez Martínez.	
Se pone en conocimiento de los aspirantes que, en cumplimiento de las Bases de la convocatoria que rigen el correspondiente proceso selectivo, se convoca a los mismos para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, que tendrán lugar el día 22 de febrero, a las 10.30 horas, en el Salón Social Parroquial de Villaquejida, sito en la calle La Rúa, número 6, debiendo acudir provistos del DNI.	
Villaquejida, 22 de enero de 1999.-El Alcalde (ilegible).	
694	1.563 ptas.

BERLANGA DEL BIERZO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1998, acordó la modificación de la Ordenanza siguiente y en el artículo que se señala:

Ordenanza Reguladora de la Tasa por recogida de basura.

Artículo 6.2: A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

Por cada vivienda, 4.000 pesetas/año.

Por cada establecimiento, 4.000 pesetas/año.

Por vivienda residencia-temporal, 2.000 pesetas/año.

La presente modificación entrará en vigor a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y continuará en vigor hasta su derogación o modificación expresas.

Berlanga del Bierzo, 21 de enero de 1999.-El Alcalde (ilegible).

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1998, el expediente

de modificación y, en su caso, de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/88:

A) Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (art. 20.3 de la Ley 39/88). (Todas ellas sustituyen conceptualmente y con idéntica ordenación a los precios públicos que se suprimen y derogan por este acuerdo):

-Ordenanza fiscal por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

-Ordenanza fiscal por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

-Ordenanza fiscal por desagüe de canalones y otras construcciones análogas en terrenos de uso público.

-Ordenanza fiscal por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

B) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (art. 20.4 de la Ley 39/88) (Todas ellas sustituyen conceptualmente y con idéntica ordenación a los precios públicos que se suprimen y derogan por este acuerdo):

-Ordenanza fiscal por suministro de agua, gas y electricidad.

-Ordenanza fiscal por prestación de servicio de fotocopias de documentos oficiales.

Y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas durante el periodo de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley 39/88, se publica dicho acuerdo y las variaciones de su texto para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

El texto de las Ordenanzas citadas se modifica en cuanto a su denominación, pasando a regular las correspondientes tasas, en lugar de los equivalentes precios públicos que se suprimen, sustituyendo el fundamento legal en su artículo 1.º, refiriéndose al artículo 20.3 de la Ley 39/88, modificado por la Ley 25/98, y cambiando la denominación de precio público por tasas en el resto de los artículos en que se cita, sin que sufran variaciones las tarifas ni el resto de la redacción.

Contra el mencionado acuerdo se podrá interponer:

A) Recurso de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha en que reciba esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de la interposición del recurso contencioso-administrativo.

B) Recurso contencioso-administrativo que podrá interponer ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente al de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo de su expedición, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/92.

C) Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.

Berlanga del Bierzo, 21 de enero de 1999.-El Alcalde, Miguel García Alonso.

692

2.500 ptas.

CHOZAS DE ABAJO

Por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria de fecha 31 de diciembre de 1998, se adoptó el siguiente acuerdo de delegación de las facultades de gestión, liquidación y recaudación

del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por cuanto se refiere a los expedientes de alta por nueva matriculación, tramitados ante la Jefatura Provincial de Tráfico:

“Primero.—Delegar en la Excm. Diputación Provincial de León las facultades de gestión, liquidación y recaudación del Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, previstas en el artículo 93 y siguientes de la Ley 39/1988, en cuanto se refiere a los expedientes de alta por nueva matriculación de vehículos tramitados ante la Jefatura Provincial de Tráfico, conforme señala el artículo 2.1 del R.D. 1576/89.

Segundo.—Facultar al señor Alcalde, don Manuel Villadangos Colado, para la firma de la documentación oportuna para llevar a cabo la efectividad de esta delegación en funciones.

Tercero.—Que se dé publicidad al contenido de este acuerdo mediante edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuarto.—Que se remita certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de León, así como el importe de las tarifas aprobadas y demás documentación necesaria para el ejercicio de esta delegación”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Chozas de Abajo, 7 de enero de 1999.—El Alcalde, Manuel Villadangos Colado.
343 875 ptas.

LUCILLO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal General para 1999, se expone al público en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Lucillo, 31 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.
344 313 ptas.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los padrones para 1999 que a continuación se indican, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días, al objeto de presentar reclamaciones que se estimen procedentes:

- Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Padrón sobre tenencia de perros.

Efectuadas las operaciones de rectificación anual del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1999, se pone de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Lucillo, 8 de enero de 1999.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.
345 469 ptas.

VEGA DE INFANZONES

Doña María de los Angeles González García, ha solicitado licencia municipal para la actividad de taller de carpintería metálica, que será emplazada en la calle Pisón, de la localidad de Vega de Infanzones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.a de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes durante un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Vega de Infanzones, 12 de enero de 1999.—La Alcaldesa (ilegible).
346 1.750 ptas.

PAJARES DE LOS OTEROS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1998, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1998:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1. Impuestos directos		6.150.000
Cap. 2. Impuestos indirectos		300.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos		6.650.000
Cap. 4. Transferencias corrientes		6.523.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales		125.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 7. Transferencias de capital		5.800.000
Cap. 9. Pasivos financieros		3.000.000
Totales ingresos		28.548.000

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1. Gastos de personal		6.440.000
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios		5.290.000
Cap. 3. Gastos financieros		452.888
Cap. 4. Transferencias corrientes		800.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 6. Inversiones reales		15.090.112
Cap. 9. Pasivos financieros		475.000
Totales gastos		28.548.000

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobadas junto con el Presupuesto General.

- a) Plazas de funcionario:
 - 1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretario. Número de plazas: 1.
- b) Personal laboral:
 - Denominación del puesto de trabajo.
 - Operario: Guarda particular de campo: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Pajares de los Oteros, 20 de octubre de 1998.—El Alcalde, Moisés Cabreros Melón.
347 1.531 ptas.

FABERO

Por doña Elvira Alonso Rodríguez, con DNI 10086494-M, se ha solicitado licencia para cambio de titularidad de un establecimiento destinado a comercio menor de droguería y perfumería, sito en calle Gil y Carrasco, número 5, de Fabero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fabero, 13 de enero de 1999.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.
348 2.250 ptas.

SABERO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 19 de noviembre de 1998, el expediente de modificación de créditos número uno al Presupuesto Municipal de 1998, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de información pública de quince días, a que ha sido sometido, se hace saber que dicha aprobación queda elevada a definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el artículo 150.1, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

	<i>Pesetas</i>
A) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	
Cap. 1. Gastos de personal	2.600.000
Total	2.600.000
B) Financiación.	
Remanente líquido de tesorería	2.600.000
Conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas de dicha jurisdicción.	
Sabero, 12 de enero de 1999.—El Alcalde, Francisco García Álvarez.	
349	688 ptas.

VILLAZALA

Cooperativa Textil "Buenos Aires", ha solicitado licencia municipal para la actividad de taller textil, que será emplazada en la localidad de Castrillo de San Pelayo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villazala, 12 de enero de 1999.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Vitorria.
350 2.125 ptas.

GARRAFE DE TORIO

Por don Miguel Álvarez Iglesias y doña Lucía Juárez Silva, con D.N.I. 9.650.215-J y 9.696.422-J, respectivamente, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante y local, con emplazamiento en carretera de León-Collanzo, número 15, de la localidad de San Feliz de Torío, perteneciente a este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, al objeto de que, por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan ser formuladas las alegaciones que estimen oportunas.

Garrafe de Torío, 12 de enero de 1999.—El Alcalde, José Estalote Calo.
402 2.000 ptas.

BENUZA

Por don Lorenzo Domínguez Blanco, con domicilio en Sotillo de Cabrera, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia de actividad y de obra para una industria de elaboración de pizarra de techar y nave de elaboración de pizarra, en el paraje Escuentra y San Roque, del término de Benuza, monte de U.P. número 313.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, por quince días, a los efectos de reclamaciones.

Benuza, 11 de enero de 1999.—El Alcalde (ilegible).
404 1.500 ptas.

VALDESAMARIO

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS

Fundamento legal.

Artículo 1.º—Esta entidad local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106, apartado 1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y haciendo uso de la facultad reglamentaria que le atribuye el artículo 15, apartado 1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y conforme a lo previsto en el artículo 20 de la misma, modificado por la Ley 25/1998, de 13 de julio, establece la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, cuya exacción se efectuará con sujeción a lo previsto en esta Ordenanza.

Hecho imponible.

Artículo 2.º—El presupuesto de hecho que determina la tributación por esta tasa los constituye el siguiente supuesto de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local: Ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, previsto en la letra g) del apartado 3 del artículo 20 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sujeto pasivo.

Artículo 3.º—Son sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular, conforme al supuesto que se indica en el artículo anterior.

Responsables.

Artículo 4.º—1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance previstos en el artículo 40 de la citada Ley.

Exenciones, reducciones y bonificaciones.

Artículo 5.º—De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, no podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de tratados internacionales.

Cuota tributaria.

Artículo 6.º—La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá mediante la aplicación de una tarifa a razón de 10 pesetas por m² ocupado al día.

Devengo.

Artículo 7.º—Esta tasa se devengará cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial que origina su exacción.

Declaración e ingreso.

Artículo 8.º-1. Las cantidades exigibles se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado, siendo irreducibles por el periodo autorizado.

2. Las personas o entidades interesadas en la concesión deberán solicitar previamente la consiguiente autorización, haciendo constar los elementos tributarios que en todo caso hará constar el solicitante en su petición.

3. Comprobadas las solicitudes formuladas, de estimarse conformes, se concederán las autorizaciones. En caso contrario, se notificará al interesado al objeto de que subsane las deficiencias, a quien se girará la liquidación complementaria que proceda. Las autorizaciones se concederán una vez subsanadas las diferencias y realizado el ingreso complementario.

4. No se permitirá la ocupación o utilización privativa hasta que no se efectúe el ingreso y se conceda la autorización.

5. Autorizada la ocupación, se entenderá prorrogada automáticamente mientras no se solicite la baja por el interesado o se declare su caducidad.

6. La presentación de la baja surtirá efectos a partir del primer día del mes siguiente al periodo autorizado. La no presentación de la baja determinará la obligación de continuar abonando la tasa.

7. Las cuotas líquidas no satisfechas dentro del periodo voluntario, se harán efectivas en vía de apremio, con arreglo a las normas del vigente Reglamento General de Recaudación.

8. Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables, aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, de acuerdo con lo previsto en el citado Reglamento.

Infracciones y sanciones.

Artículo 9.º-En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se aplicará lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Vigencia.

Artículo 10.º-La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1999, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Aprobación.

Esta Ordenanza, que consta de diez artículos, fue aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1998.

Valdesamario, 30 de diciembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).-El Secretario (ilegible).

407

3.219 ptas.

GORDALIZA DEL PINO

Estando próximo el fin del mandato del Juez de Paz, titular y sustituto, se establece un plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados en el ejercicio del cargo aludido presenten sus candidaturas en las oficinas municipales, con el fin de que por este Ayuntamiento se proceda a la elección del más idóneo, de conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en los artículos 102 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

-Certificación de nacimiento.

-Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

-Certificado de antecedentes penales.

Gordaliza del Pino, 14 de enero de 1999.-El Alcalde, Florián Lozano Calvo.

408

750 ptas.

POBLADURA DE PELAYO GARCIA

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de noviembre de 1998, la Ordenanza especial elaborada para el aprovechamiento de pastos comunales de este término municipal, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma durante el plazo de 30 días en que permaneció expuesta al público, se eleva a definitivo el acuerdo provisional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente Ordenanza podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

ORDENANZA ESPECIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS COMUNALES

Concepto.

Artículo 1º.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 al 108, ambos inclusive, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, en concordancia con el artículo 18.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este Ayuntamiento, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 22.2.11) del mismo cuerpo legal, establece las bases en la presente Ordenanza especial por las que ha de regirse el aprovechamiento de pastos en terrenos comunales de este municipio.

Obligaciones al pago.

Artículo 2º.

La obligación de contribuir nace con el aprovechamiento de los pastos, regulado por el Ayuntamiento propietario de los terrenos comunales distribuidos por la misma, el uso y costumbre local, y bajo las condiciones, y normas tradicionales o que sean señalados por precepto legal y en consecuencia con acuerdos adoptados al efecto.

Tarifas.

Artículo 3º.

1.-La adjudicación de dichos pastos se hará mediante precio por subasta pública en los términos del artículo 98.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de tal modo que los ganaderos, en la subasta pública, que sean vecinos de esta localidad, tendrán preferencia, en igualdad de condiciones económicas que se ofrecen por los pastos.

2.-En caso de no llevarse a efecto la adjudicación mediante subasta pública, por falta de licitadores, la adjudicación se llevará a cabo de forma directa entre los vecinos de este término municipal sin distinción de sexo, estado civil o edad.

Normas de gestión.

Artículo 4º.

En todo lo concerniente a la recaudación, liquidación, sanciones por defraudación, referente a este aprovechamiento, no especificado en la presente Ordenanza, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y disposiciones sobre Haciendas Locales, vigente en la materia, así como el Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones concordantes, las cuales se consideran incorporadas a esta Ordenanza.

Disposición final.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y comenzará a aplicarse a

partir del 1 de enero de 1999, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Pobladora de Pelayo García, 14 de enero de 1999.—El Alcalde, Serafín Ferrero Argüello.

411

1.939 ptas.

ASTORGA

El Alcalde Presidente, mediante resolución de fecha 11 de enero de 1998, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º—Aprobar la lista definitiva de aspirantes a la plaza de director de la Banda Municipal de Música de este Ayuntamiento, convocada por acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 1998.

Aspirantes admitidos:

—Don Ignacio Climent Mateu, D.N.I. número 20.418.406.

Aspirantes excluidos:

—Ninguno.

2.º—Aprobar la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas, que de acuerdo con las bases aprobadas estará constituido como sigue:

—Presidente: Doña María Soledad Vega Alonso.

Suplente: Don Marcelino E. Guerrero Amez.

Vocales:

—Un funcionario de carrera, profesor de música de viento, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Luis Mariño Outeruelo.

—Un representante de la Junta de Castilla y León.

Don Enrique Hermida Vidal.

Suplente: Don Luis Prada Calvo.

—Dos músicos integrantes de bandas municipales con categoría de Director o componentes de las mismas.

Titulares: Don José Antonio Muñoz de la Calle y don Eduardo Sanz Climent.

Suplentes: Don José María Muñoz Mayoral y don Juan Carlos Alandete Castillo.

—Secretaria: María del Pilar Castro Expósito.

Suplente: María del Pilar Herrero Alcabón.

3.º—Fijar como fecha de realización para que dé comienzo el proceso selectivo el día 26 de febrero de 1999, a las 8 de la mañana con la celebración del concurso.

Astorga, 14 de enero de 1999.—El Alcalde (ilegible).

442

2.188 ptas.

* * *

El Alcalde Presidente, mediante resolución de fecha 11 de enero de 1998, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º—Aprobar la lista definitiva de aspirantes a la convocatoria hecha pública para la provisión de una plaza de oficial de la Policía Local.

Aspirantes admitidos:

—Don Antonio Calvo Pérez, D.N.I. número 10.175.171.

—Don Magín García de Luis, D.N.I. número 10.180.297

Aspirantes excluidos:

—Ninguno.

2.º—Aprobar la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas, que de acuerdo con las bases aprobadas estará constituido como sigue:

—Presidente: Don Marcelino E. Guerrero Amez.

Suplente: Don Gerardo Ibáñez Cobo.

Vocales:

—Un representante de la Junta de Castilla y León.

Doña Pilar González Monar.

Suplente: Doña María del Mar García González.

—Un Jefe de la Policía Local:

Don Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez.

Suplente: Don José Carlos Calvo Blanco.

—Un funcionario de carrera,

Don Juan Carlos Rodríguez Blanco.

Suplente: Don Alvaro Turienzo Fuente.

—Un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Salvador Vidal Varela.

Suplente: Don Luis Fernández García.

—Un representante del Partido Popular.

Don José Carlos Fernández González.

Suplente: Don Cayetano Burgos Juárez.

—Secretaria: María del Pilar Castro Expósito.

Suplente: María del Pilar Herrero Alcabón.

3.º—Determinar como fecha para la celebración del concurso el día 22 de febrero de 1999, a las 10 horas.

Astorga, 11 de enero de 1999.—El Alcalde (ilegible).

445

2.375 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días a efectos de reclamaciones que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Gimnasio, número 20 de la calle Leopoldo Panero, solicitada por Angel Fernández Prieto.

Astorga, 13 de enero de 1999.—El Alcalde (ilegible).

443

1.250 ptas.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1998, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación del Reglamento del Archivo Municipal de Astorga.

Lo que se expone al público por el plazo de un mes para su examen y reclamaciones, en cumplimiento de la legislación vigente.

Astorga, 14 de enero de 1998.—El Alcalde (ilegible).

444

500 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS OTEROS SUR

Informada la Cuenta General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Matanza de los Oteros, 11 de enero de 1999.—El Presidente, Marcelino Alonso Pérez.

247

2.125 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON-1999